

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: **430243**
 Secretaría de Gobierno: 430918
 Secretaría de Hacienda: 421004
 Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949
 Secretaría de Desarrollo Social: 421940
 Tránsito y Transporte: 431311
 Inspección Gral: 421499
 Oficina de Turismo: 424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967
 Corralón Municipal: **430886**
 Fax Gobierno: 432266
 Fax Hacienda: 421004
 Bromatología 421499
 Dirección de Cultura 422910
 Recursos Humanos 423405
Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**

TELEFONO JUZGADO DE FALTAS

Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 –
430243 int.47

**Del Código de Procedimientos
Administrativos**

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: bofzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: bofzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
(8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 60 páginas

RESOLUCIONES 2019/2020

Pág. 2-54

ORDENANZAS

Pág. 54-57

RESOLUCIONES PRESIDENCIA CD

2020

Pág. 57



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
Provincia del Neuquén

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXIII

Zapala, 31 de enero de 2020

EDICION Nº 348

INTENDENTE: **CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR**

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARÍA ANDREA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASO**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG**

Secretaría de Deportes: **Prof. ALEJANDRO DARÍO VIGNOLO**

Secretaría de Servicios Públicos: **RAÚL ESTEBAN BESOKY**

Presidente C.D.: **VÍCTOR J. CHÁVEZ**

Concejales

DANIEL A. JULIAN

MARÍA DEL PILAR MARTINEZ

LEANDRO DANIEL SIGNORILE

ANGELA M. A. CUEVAS SEBASTIANO

ALEJANDRO DANIEL JEZZI

NICOLAS J. A. CASTILLO

JORGE NICOLÁS A. ROSSINI

RAUL RAMON ROSSI

BRUNILDA ANDREA CARO

MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO

Juez de Faltas: **DRA. MARIA DELIA SÁNCHEZ**

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARIA INES ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

RESOLUCIONES 2019

Resolución N° 900/19: ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto el Organigrama de la Secretaría de Hacienda Economía y Administración Financiera Anexo III, aprobado mediante Resolución N° 374/2017 a partir de la fecha de suscripción de la presente norma legal, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTICULO 2: Aprobar el Organigrama de la Secretaría de Hacienda Economía y Administración Financiera, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, y a partir de la fecha de suscripción de la presente como norma legal.

ARTICULO 3: Aprobar la Planta funcional de la Secretaría de Hacienda Economía y Administración Financiera, el que se agrega como Anexo II, a partir de la fecha de suscripción de la presente como norma legal.

ARTICULO 4: Aprobar los Perfiles Ocupacionales de los cargos de Dirección, Departamento, Sección y Operativos dependiente de la Secretaría de Hacienda Economía y Administración Financiera, de acuerdo a lo expresado en los Anexos III al XV que forma parte integral de la presente y según el siguiente detalle:

CARGO	ANEXO
Director/a General de Compras	ANEXO III
Jefe/a Departamento de Compras	ANEXO IV
Director/a General de Contaduría	ANEXO V
Jefe/a de Sección Gastos Corrientes	ANEXO VI
Jefe/a de Sección Pago a Proveedores	ANEXO VII
Jefe/a Departamento Tribunal de Cuentas	ANEXO VIII
Jefe/a Departamento Patrimoniales	ANEXO IX
Director/a General de Licitaciones	ANEXO X
Jefe/a Departamento de Licitaciones	ANEXO XI
Director/a General de Recaudación	ANEXO XII
Jefe/a Departamento de Re-	ANEXO

caudación	XIII
Administrativo/a de Recaudación	ANEXO XIV
Administrativo/a de Hacienda	ANEXO XV

ARTÍCULO 5: Autorizar a la Secretaría de Hacienda Economía y Administración Financiera a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 95/85 Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Zapala, para cubrir los siguientes cargos:

CARGO	CARRERA	CATEGORIA
Director/a General de Recaudaciones	Administrativa	24 - (FUA)
Director/a General de Contaduría	Administrativa	24 - (FUA)
Director/a General de Compras	Administrativa	24 - (FUA)
Director/a General de Licitaciones	Administrativa	24 - (FUA)
Jefe/a de Departamento Recaudaciones	Administrativa	21- (FUD)
Jefe/a Departamento Patrimoniales	Administrativa	21- (FUD)
Jefe/a Departamento Tribunal de Cuentas	Administrativa	21- (FUD)
Administrativo/a de Recaudaciones	Administrativa	16 - (OFA)
Administrativo/a Secretaria de Hacienda	Administrativa	16 - (OFA)

ARTICULO 6: Aprobar, el pliego de bases y condiciones para el concurso de antecedentes y oposición de los cargos enunciados en

el Artículo 5º) de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo XVI, el cual forma parte integral de la presente.

ARTICULO 7: APROBAR, el reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en el ANEXO XVII que se añade a la presente.

ARTICULO 8: DESÍGNESE a la Secretaria de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

ARTÍCULO 9: ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

a) Fecha de presentación de antecedentes

Día: Viernes 18 de Octubre 2019

Hora límite: 13:00 hs

Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala.

b) Fecha concurso de antecedentes

Día: Lunes 21 de Octubre 2019

Hora: 18:00 hs

Lugar: Sala de Reuniones Municipalidad de Zapala

c) Fecha de concurso de oposición

Día: Miércoles 30 de Octubre 2019

Hora: 18 hs.

Lugar: Secretaria de Hacienda Economía y Administración Financiera.

Resolución N° 901/19: Autorizar un Anticipo de Gastos, con cargo rendir cuenta documentada del mismo, por la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500) a la agente municipal María Alejandra Huenul D.N.I. N° 24.019.671 Legajo 7174; a fin de abonar la multa de 50UM (Unidos de Multa), por la suma equivalente a cincuenta dólares estadounidenses (US\$ 50), conforme lo dispuesto por el Artículo 3º, inc. 3.4 de la ley 1995, lo que debe realizarse mediante sellados fiscales, según lo dispuesto por la Resolución N° 81/2019 de la Dirección Provincial de Minería, en los "Autos Caratulados: EXPEDIENTE N° 5912-000854/2015- Titular: MUNICIPALIDAD DE ZAPALA, S/SOLICITUD DE CAN-

TERA DE ARIDOS, que tramita por ante la Autoridad Minera en Primera Instancia", de acuerdo lo expuesto en el considerando de la presente.-**27/09/19}**

Resolución N° 902/19: Artículo N° 1: Cadúquese los derechos que le pudieran corresponder sobre el Lote 03, de la Manzana XIV, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, al señor Calfuqueo Cristian Fabián, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 38.811.594, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente resolución.-

Artículo N° 2: Dispóngase libremente por la Municipalidad de Zapala de la fracción de tierra fiscal antes mencionada.- **29/09/19**

Resolución N° 903/19:

Artículo N° 1: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la Sra. Lorenzo Lorena Beatriz, DNI N° 24.299.149 sobre el lote 13 de la manzana 28, Sección 062/063, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **Artículo N° 2:** Dispóngase libremente por la Municipalidad de Zapala de la fracción de tierra fiscal antes mencionada.- **27/09/19**

Resolución N° 904/19:

Artículo N° 1: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la Sra. Olivera Mariela Natalia, DNI N° 25.308.994 sobre el lote 19 de la manzana R, Sección 062/063, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-

Artículo N° 2: Dispóngase libremente por la Municipalidad de Zapala de la fracción de tierra fiscal antes mencionada.- **27/09/19**

Resolución N° 905/19:

Artículo N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la señorita Virulon, Paola Eliana, DNI N° 37.857.434, legajo personal N° 8238, a partir del 16 de octubre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a efectuar la liquidación final correspondiente.- **27/09/19**

Resolución N° 906/19:

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR a la Fiscalía Administrativa Municipal, a efectuar el llamado a concurso abierto para el ámbito municipi-

pal, por antecedentes y oposición, para cubrir los cargos de Inspector de Fiscalización y Control dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Control de la Coordinación General de Inspectores, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 15 del Estatuto y Escalafón de los Empleados Municipales, para cubrir los siguientes cargos:

CANTIDAD	CARGO	CARRERA	CATEGORÍA
57	Inspector de Fiscalización y Control	Administrativa	18 OSC

ARTÍCULO 2: APROBAR, las bases y condiciones y el reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en los ANEXO I y II que forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 5: DESÍGNASE a la Secretaría de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

ARTÍCULO 6: ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

a) Fecha de presentación de antecedentes

Día: Lunes 28 de Octubre de 2.019.

Hora límite: 13:00 hs.

Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala

b) Fecha concurso de antecedentes

Día: Martes 29 de Octubre de 2.019.

Hora: 18:00 hs.

Lugar: Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Zapala

c) Fecha de concurso de oposición

Días: desde el Lunes 11 de Noviembre al Viernes 15 de Noviembre del presente año.

Hora: 09:00 hs a 12:00 hs.

Lugar: CAMPUS Municipal – Av. Del Maestro y Av. Cañadón Este.

Resolución N° 907/19:

Artículo N° 1: Reintegrar la suma equivalente a un (01) días de descuento de los haberes del Agente Yañez Diego Matías DNI N° 35.178.400, legajo N° 7768, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento Sueldos procederá conforme con lo establecido en el Artículo 1) de la presente resolución de acuerdo a lo expresado en el considerando de la presente.- **27/09/19**

Resolución N° 908/19: Aplicar las sanciones y descuentos de los días no trabajados y de las llegadas tardes del personal, detallado en el anexo I adjunto a la presente, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio/19 y 01 de Agosto al 31 Agosto de 2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/09/19**

Resolución N° 909/19:

Artículo N° 1: Ratificar la suscripción del Contrato y la Addenda del Contrato mencionado entre la Municipalidad y la Sra. Noelia Noemí Santander DNI N° 30.695.994, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Ratificar realizado mediante Recibo de Pago N° 55860/19 de fecha 23/08/2019 y por la suma de \$ 22.166,67 (Pesos Veintidós Mil Ciento Sesenta y Seis con Sesenta y Siete Centavo) correspondiente al mes de julio del 2019.- **02/10/19**

Resolución N° 910/19: Otorgar la donación de una (1) estufa eléctrica y/o caloventor, un (1) DVD, un (1) pendrive y compra de algunas obras literarias, destinadas a la sala de lectura, en el marco del proyecto creado y puesto en acción por los docentes del área de Lengua y Literatura del C.P.E.M. N° 3 "Prof. Susana Alicia Ramírez" (Centro Provincial de Enseñanza Media N° 3), representada en su figura de Vicedirector el Prof. Arriagada Benjamín O. DNI N° 22.077.994, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **02/19/19**

Resolución N° 911/19:

Artículo N° 1: Adjudicar la Licitación Pública N° 15/2019 a la firma Crucijuegos Insumos

Decreto N° 586/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 587/19: Aprueba en forma excepcional el valor del metro cuadrado (m2) de tierras fiscales municipales en Iso sectores de superficies mayores de las zonas 070, 071, 072, determinándose un valor de \$ 10.00 m2 (pesos diez, el metro cuadrado) denominado como sector del Michacheo de la Ciudad de Zapala, para todos los Expedientes iniciados previamente al año 2017.

Decreto N° 587/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 588/19: Adjudica en venta a favor de la señora Tamara Elizabeth Pedrasoli, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 40.182.416, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana A, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 588/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 589/19: Adjudicase en venta a favor del señor Martin Alejandro Quinteros, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 32.813.421, la fracción de tierra identificada como Lote 14, Manzana A, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 589 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 590/19: Exceptuase a la señora Alicia Mabel Sepúlveda, DNI N° 16.393.625, de los términos establecidos en la Ordenanza N° 57/98, Capítulo III, Nuevas Urbanizaciones, autorizando el Estacionamiento a 45°.

Decreto N° 590/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 591/19: Adjudicase en venta a favor de la señora Eva Noemí Castro, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 31.665.256, la fracción de tierra identificada como Lote 07, Manzana D10, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados

(492.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 591/19 Fecha: 08/01/20

RESOLUCIONES PRESIDENCIA CD 2020

RESOLUCIÓN N° 17/2020 ARTÍCULO 1) Designese el Cargo de Prosecretario Legislativo, al Señor Carlos Oreste González DNI N° 1.401.653, según Contrato de Locación de Servicio el cual se adjunta copia en la misma. A partir del 02 de Enero del 2020 hasta el 31 de Diciembre del 2020. **28/01/2020**

RESOLUCIÓN N° 18/2020 ARTÍCULO 1) Designase al Doctor Damián Augusto Herroero DNI 25.043.604, Matricula Profesional N° 139, como Asesor Legal del Concejo Deliberante a partir del 02 de Enero de 2020, hasta el 30 de Junio de 2020. **ARTÍCULO 2)** Suscribase el Contrato de Locación de Servicios con el Asesor Legal del Concejo por la suma de \$ 33.000,00 (Pesos Treinta y Tres mil) mensuales desde el 02 de Enero de 2020 y hasta el 30 de Junio de 2020. **28/01/2020**

Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de quinientos metros cuadrados (500.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 578/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 581/19: Impone los nombres a las calles internas del Parque Industrial Zapala, que fuera solicitada por la Secretaría de Desarrollo Local, que a continuación se detalla:

“Camioneros de Zapala”

“Minería Barda Negra”

“Compañía Minera Continental”

“Sapag Hermanos”

“Topgon Comp. Minera Industrial”

“Minera Julio Álvarez”

“Julio E. Gret”

“Riscos Bayos”

“Acceso Mineros Neuquinos”

“Calle Caicayen”

“Calle Assed Jalil”, imponer el nombre de “Rotonda de los Mineros” a la rotonda sobre la ruta Nación 40, intersección acceso Fortabat e impone el nombre “Boulevard de los Camioneros Papalinos” a la plazoleta ubicada en la intersección del acceso Fortabat y el acceso al Parque Industrial Logístico.

Decreto N° 581 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 582/19: Modifíquese el Anexo I de la Ordenanza N° 069/13, correspondiente a la Cooperativa de Servicio de Transporte Radio Taxi La Unión Ltda., que forma parte integral de la presente.

Decreto N° 582 Fecha: 09/01/20

Ordenanza N° 583/19: Impone el nombre de Roberto Galdeano, a la calle cuyo nacimiento inicia en el vértice N.E del lote 4b y en todo su recorrido hasta la intersección con calle Secundino Navarrete, conforme croquis que se adjunta como Anexo I, de la presente, Impóngase el nombre de calle Las Martinetas a la calle cuyo nacimiento inicia en el vértice S.E del lote V y en todo su recorrido hasta el límite con el lote 56 c2, Impone el nombre de calle Josefa Romero, a la calle cuyo nacimiento inicia en calle Roberto Galdeano y hasta el límite con el lote 81; Impone el nombre de calle Dominga Pino a la calle cuyo nacimiento inicia en el vértice S.E del lote 77

y en todo su recorrido hasta el vértice S.O de los 1 y 23; Impone el nombre de calle Enrique Yáñez, a la calle cuyo nacimiento inicia en la calle Secundino Navarrete y en todo su recorrido hasta el vértice S.O del lote 41; Impone el nombre de calle Gilio Pelz a la calle cuyo nacimiento inicia en calle Dominga Pino hasta calle Enrique; Impone el nombre de calle Sofanor Vivanco a la calle cuyo nacimiento inicia en calle Amador Curiche y en todo su recorrido hasta la calle Enrique Yáñez e Impone el nombre de calle Emir Álvarez a la calle cuyo nacimiento inicia en la calle Enrique Yáñez hasta la calle Laguna del Toro.

Decreto N° 583 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 584/19: Desafecta del destino de espacios verde y aféctese a calle pública, una parte el Remanente del lote M de la Fracción F, Nomenclatura Catastral N° 082004530430000, que mide 10.23 mts, en su lado Noroeste, 9,59 mts, en su lado Noroeste 10. mts, en su lado Sur este y 9,44 mts, en su lado Suroeste encerrando una superficie de 95.54 m², conforme el Anexo I, que se adjunta a la presente mediante croquis, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 584/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 585/19: Impone el nombre de Dr. Rafael Avelino Ponce a la calle sin nombre que se ubica entre las calles Perito Francisco MORENO (25) Y Bernardo Monteagudo (25), con centena domiciliaria desde (1700) a (2000), situada en el complejo habitacional 1184 viviendas Pro.Cre.Ar Zapala, conforme a croquis que se adjunta como anexo I de la presente.

Decreto N° 585 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 586/19: Defínase la categoría ZPIL (Zona Parque Industrial Logístico), ZPIM (Zona Parque Industrial Minero), ZUPI (Zona Intangibilidad Parque Industrial), ZTPI (Zona Transitoria Parque Industrial), para la zona delimitada mediante Ordenanza N° 239/16, Conservando las características constructivas señaladas en la Ordenanza N° 241/16 y siguiendo el Plan de manejo creado mediante Ordenanza N° 240/16, en todos los aspectos contemplados Defínase las categorías ZPIL (Zona Parque Industrial Logístico), estableciéndose disposiciones al respecto.

Públicos SRL, por la suma total de \$ 2.695.640,80 (Pesos dos millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta con 80/100) precio final, en cumplimiento con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones Generales y Particulares aprobado por Resolución 846/2019 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Adjúntense al expediente todos los comprobantes presentados por los adjudicatarios, correspondiente al pago del impuesto de sellos de la Dirección Provincial de Rentas.- **02/10/19**

Resolución N° 912/19: Autorizar el pago total de las Facturas “B” N° 00044930 y “B” N° 0015-00044931, de la firma C.E.E.Z. (Cooperativa de Energía Eléctrica Zapala), por la suma total de \$ 55.820,00 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Veinte), en concepto de servicios de sepelio y traslado desde la ciudad de Cutral Co (Neuquén) a Zapala (Neuquén) de quien en vida fuera Juan Carlos Rodríguez, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/10/19**

Resolución N° 913/19:

Artículo N° 1: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la Sra. Fensel Verónica Noelia, DNI N° 32.568.514 sobre el lote 6 de la manzana N, Sección 062/063 de la ciudad de Zapala, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-

Artículo N° 2: Dispóngase libremente por la Municipalidad de Zapala de la fracción de tierra fiscal antes mencionada.- **03/10/19**

Resolución N° 914/19: Autorizar el reintegro de \$ 3.375,00 (Pesos: Tres mil trescientos setenta y cinco), a favor del Sr. Vegara Exequiel DNI N° 31.863.140, Legajo N° 8335, que corresponde a gastos ocasionados durante la organización del día 21 de Septiembre Festival día del Estudiante, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/10/19**

Resolución N° 915/19: Aprobar el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. D'Angelo Carlos Alberto DNI N° 13.368.974, vigente desde el 01/01/2019 al 31/12/2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Contrato de Alquiler de In-

mueble ubicado en el Centro Comercial 582 viviendas, local 10- La Libroteca)- **07/10/19**

Resolución N° 916/19:

Artículo N° 1: Procédase de conformidad con lo dispuesto por la Juez de Faltas Municipal mediante Resolución N° 09/19, designando al señor Salinas, Manuel Horacio, DNI N° 29.706.049, Legajo personas N° 8439, en la Planta Funcional Transitoria a partir del 02 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente a la designación como Administrativo “B” (P.F.P.), en virtud de lo dispuesto en el Anexo II de la Resolución N° 27/2012 (Remuneración Planta Funcional Transitoria).- **07/10/19**

Resolución N° 917/19:

Artículo N° 1: Crear la Dirección General de Diversidad dependiente de la Secretaría de Relaciones Comunitarias y Ciudadanía y designar a cargo de la misma a la agente Valdebenito Yáñez, Mariah Jemina, DNI N° 18.875.089, legajo N° 8331, a partir del 01 de agosto de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a dar de alta el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA_ DIRECTOR GENERAL_ 40% (s/Res. N° 1088/2014- Anexo I), a partir de la fecha prevista en el Artículo 1° de la presente.-

Artículo N° 3: Crear la Dirección Administrativa de Diversidad dependiente de la Dirección General de Diversidad de la Secretaría de Relaciones Comunitarias y ciudadanía y designar a cargo de la misma al agente Acosta, Joaquín, DNI N° 31.567.273, legajo personal N° 8330, a partir del 01 de agosto de 2019 de la presente.-

Artículo N° 4: El Departamento de Sueldos procederá a dar de alta el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA_ DIRECTOR “A”_ 35% (s/Res. N° 1088/2014- Anexo I), a partir de la fecha prevista en el Artículo 1° de la presente.- **07/10/19**

Resolución N° 918/19:

Artículo N° 1: Autorizar la subrogancia de la Categoría O.S.C. (18) a los agentes de la Dirección General del Matadero Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno que ostenta la Categoría A.U.A. (12) a partir del 01 de Julio de 2019 y hasta el llamado a concurso, y de acuerdo al siguiente detalle:

Leg. N°	Ape-llido y Nom-bre	DNI N°	Cat. Ante-rior	Cat. Ac-tual
775 5	Meriño Ramón Emilia- no	17.760.7 95	A.U.A. (12)	O.S. C. (18)
120 47	Jara Aveli- no	27.632.5 35	A.U.A. (12)	O.S. C. (18)

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar la remuneración correspondiente, de acuerdo al Artículo 1°, a partir del 01 de Julio de 2019.- **07/10/19**

Resolución N° 919/19: Autorizar la licencia por matrimonio del agente municipal Sánchez Segundo Hernán, DNI N° 23.214.684, Legajo 7663, a partir del 23 de Septiembre de 2019 hasta el 02 de Octubre de 2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/10/19**

Resolución N° 920/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma de \$ 2.700,86 (Pesos: Dos Mil Setecientos con Ochenta y Seis Centavos) a favor del Concejal del Bloque MPN, Sr. Diego Cristian Villegas DNI N° 24.019.846, correspondiente al viático y gasto por el traslado a la Ciudad de Neuquén, el día 13 de septiembre del corriente año, con motivo de participar de una Reunión en el Ministerio de Salud de la Ciudad de Neuquén, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/10/19**

Resolución N° 921/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma de \$ 3.400,60 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos con Sesenta Centavo) a favor del Concejal del Bloque MPN, Sr. Diego Cristian Villegas DNI N° 24.019.846, correspondiente a viático y gastos por el traslado a la ciudad de Neuquén, el día 06 de septiembre del

corriente año, para asistir a una Reunión en la Dirección de Adicciones con el Psicólogo Ignacio Somoza, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/10/19**

Resolución N° 922/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma total de \$ 2.800,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos) a favor de la Secretaría de Bloque MPN Nancy Falcón DNI N° 18.067.337, correspondiente a viático y gastos que demando el viaje a la ciudad de Neuquén el día 15/09/19, con motivo de realizar trámites en Casa de Gobierno, C.P.E. y I.P.V.U. de Neuquén, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/10/19**

Resolución N° 923/19: Autorizar el pago de los Tiques Factura "B" N° 0004-00114552, "B" N° 0004-00115107 y "B" N° 0004-00115894 por la suma total de \$ 4.352,96 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Dos Con Noventa y Seis Centavos), presentada por la firma "Farmacia PAU- LAU" de Huevo Cesar Coman, correspondiente a la ayuda social directa de medicamento entregados, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/10/19**

Resolución N° 924/19: Otorgar la suma total de \$ 112.500,00 (Pesos Ciento Doce Mil Quinientos), destinada al pago de Dietas Especiales correspondientes al mes de septiembre del corriente año, a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/10/19**

Resolución N° 925/19: Otorgar la suma total de \$ 88.400,00 (Pesos Ochenta y Ochenta Mil Cuatrocientos), destinada al pago de Becas Municipales, Nivel Primario, Nivel Secundario y Nivel Terciario y Universitario, correspondiente al mes de septiembre del corriente año, a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/10/19**

Resolución N° 926/19: Otorgar la suma total de \$ 296.000,00 (Pesos Doscientos Noventa y Seis Mil), destinada al pago de Alquileres, correspondiente al mes de septiembre del corriente año, a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto y de acuerdo a lo ex-

Decreto N° 563/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 564/19: Adjudica en venta a favor de la señora Noelia Daniela Ortiz, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 35.656.223, la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana D9, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de quinientos metros cuadrados (500.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 564/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 567/19: Adjudica en venta a favor de la señora Agustina Abril Pichaud Ruoff, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 43.359.325, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana D10, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de quinientos metros cuadrados (500.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 567/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 570/19: Adjudica en venta a favor de la señora Natalia Verónica Fuentes, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 34.658.850, la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana D8, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de quinientos metros cuadrados (500.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 570/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 571/19: Adjudica en venta a favor de la señora Florencia Aldana Novoa, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 39.130.818, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana D8 Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de quinientos metros cuadrados (500.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 571/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 572/19: Adjudica en venta a favor de la señora Tamara Suyai Fuentes, de

Nacionalidad Argentina, DNI N° 36.841.664, la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana D8, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de quinientos metros cuadrados (500.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 572/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 573/19: Adjudica en venta a favor de la señora Mayra Antonella Vázquez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 35.493.425, la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana D8, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados (492.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 573/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 574/19: Adjudica en venta a favor de la señora Rocío Villegas, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 38.811.448, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana D9, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados (492.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 574/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 575/19: Adjudica en venta a favor de la señora Paula Cecil Villegas, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 37.102.015, la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana D9, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de quinientos metros cuadrados (500.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 575/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 578/19: Adjudica en venta a favor de la señora Débora Carolina Novoa, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 37.348.071, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana D9, Sección Zona

			0
Sanchez Patricia Noemi	22.307.496	8462	\$ 10.000,00
Tapia Magali Edith	26.767.101	8461	\$ 10.000,00

21/01/20

Resolución N° 19/20: Otorgar a la persona que a continuación se detalla Licencia extraordinaria para desempeñar Cargo Electivo o Representación Política, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 142° de la Ordenanza 95/85, por el periodo comprendido 2020- 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
7273	Mariela Andrade	23.058.915

21/01/20

Resolución N° 20/20: Otorgar a la persona que a continuación se detalla, Licencia extraordinaria para desempeñar Cargo Electivo o Representación Política, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 142° de la Ordenanza 95/85, por el periodo comprendido 2020- 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
12660	Marcelo Ismael Sánchez	22.396.431

21/01/20

Resolución N° 21/2020: Dejar sin efecto la Resolución N° 1169/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019.- 21/01/20

Resolución N° 22/2020: Dejar sin efecto la resolución N° 1194/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. 21/01/20

ORDENANZAS

Ordenanza N° 558/19: Adjudica en venta a favor de la señora Fernanda Beatriz Donoso, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 27.987.242, la fracción de tierra identificada como Lote 10, Manzana D10, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por

parte del Municipio con cargo al adjudicatario de quinientos metros cuadrados (500.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 558 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 560/19: Adjudica en venta a favor de la señora Camila Soledad Gatti, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 31.665.184, la fracción de tierra identificada como Lote 12, Manzana D10 Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados (492.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 560/19 08/01/20

Ordenanza N° 561/19, que adjudica en venta a favor de la señora Loana Andrea Lagos, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 41.608.613, la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana D11, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de quinientos metros cuadrados (500.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Ordenanza N° 562/19, que adjudica en venta a favor de la señora Clelia del Carmen Leiva, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 20.337.703, la fracción de tierra identificada como Lote 09, Manzana D11, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de quinientos metros cuadrados (500.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 562/19 Fecha: 08/01/20

Ordenanza N° 563/19: Adjudica en venta a favor de la señora Catalina Kurchan, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 35.355.782, la fracción de tierra identificada como Lote 10, Manzana D11, Sección Zona Noroeste 2 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados (492.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

puesto en el considerando de la presente.- **07/10/19**

Resolución N° 927/19: Autorizar el pago de las Facturas N° 0032-00001264 por la suma de \$ 18.480,50 (Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Ochenta con Cincuenta Centavos), presentada por la firma VILU S.R.L., correspondientes a pasajes otorgados a personas de escasos recursos durante el periodo comprendido desde el 31/07/2019 y hasta el 29/08/2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/10/19**

Resolución N° 928/19: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 35.000,00 (Pesos Treinta y cinco mil) a favor de la Sra. Fuentes Alejandra Noemí, DNI N° 27.995.416, en concepto de ayuda social económica, destinado a solventar gastos en la ciudad de Buenos Aires, para continuar con los tratamiento y controles médicos de su hijo menor ítalo Uriel Enríquez, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/10/19**

Resolución N° 929/19: Dónese el aporte económico gestionando el pertinente reintegro por combustible por la suma de \$ 1.670,33 (Pesos un mil seiscientos setenta con treinta y tres centavos) a favor de la Escuela N° 194 "Pablo Neruda", representada por su Vicedirectora Sra. Berruezo Echegoyen Mónica N° 26.767.217, destinado a cubrir parte de los gastos que demando la actividad de lectura "Cuenta Cuentos", en combustible, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/10/19**

Resolución N° 930/19: Aprobar el Contrato de Locación por un lote de 10721 m2 de superficie, ubicado en el Parque Zapala suscripto entre la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI N° 22.377.785 y el Sr. José Eduardo Domínguez DNI N° 12.624.787 con destino a la instalación de una Base Operativa para montar galpón para el acopio y depósito de materiales para la construcción de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/10/19**

Resolución N° 931/19: Aprobar el Contrato de Comodato de uso en instalaciones del galpón situado en el predio del Ferrocarril sito entre calles Avda. San Martín entre calles

Roca y Avellaneda denominado el Parque Cultural La Estación, suscripto entre la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI N° 22.377.785 y el Sr. Leiva Jose Antonio, DNI N° 31.086.025, CUIT N° 20-31086025-6, con domicilio legal en Vereda Tromen Casa 15 582 Viviendas de esta Ciudad, representada en este acto por el Comodante de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/10/19**

Resolución N° 932/19:

Artículo N° 1: Aprobar los contratos suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán en la Dirección General Matadero Municipal bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
8303	Jorquera, Alejandro David	27.322.604
8304	Montecino, Heriberto	23.423.373
8305	Monsalve, Néstor Oscar	28.614.513
8306	Vergara, José Omar	26.767.160
8307	Parada, José Antonio	22.731.070
8309	Aigo, José Pedro	31.007.877
8310	Mellado, Donato Eduardo	22.731.120
10056	Colipe, Horacio	24.019.715
10839	Almendra, Carmelo Raúl	27.322.751

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar el básico correspondiente a la categoría OFA (16) con descuento y bonificación que por ley correspondan.- **08/10/19**

Resolución N° 933/19: Autorizar a la agente Gutiérrez, María Estela, DNI N° 35.178.391, legajo personal N° 7649, a hacer uso de la licencia por maternidad, por el término de ciento veinte (120) días corridos, a partir del 10 de noviembre de 2019 y hasta el 08 de marzo de 2020, de acuerdo a lo establecido en el considerando de la presente.- **08/10/19**

Resolución N° 934/19: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Mardones, Jorge Elias D.N.I. N° 16.393.629, vigente desde el 01/09/2019 al 31/12/2019 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Contratación de una camioneta tipo trafico para realizar tareas de traslado de los abuelos desde su domicilio al Club de Día Caleuche). **10/10/19**

Resolución N° 935/19: Aprobar por vía de excepción, el contrato de locación de inmueble suscripto entre la Municipalidad y FRI-CONS S.A.C.I.F.A. CUIT 30-67949876-9, representada por el Sr. Pessino Luis Marino, D.N.I. N° 5.265.729, vigente desde el 01/02/2019 al 31/12/2019 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Funciona la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano)- **10/10/19**

Resolución N° 936/19: Otórguese la suma de \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) a favor del Coordinador General de Deportes, Prof. Ginés Arce DNI N° 28.704.941, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/10/19**

Resolución N° 937/19: Otórguese la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) a favor de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N° 11 (E.P.E.T. N° 11), representada en esta oportunidad por el Jefe General de Enseñanza Práctica, Prof. Luis Zacharone k DNI N° 16.393.238, destinado a la compra de materiales y gastos que demande el viaje de estudios que realizaran los alumnos del mencionado establecimiento a los Parajes Chacaico Sur y Los Molles, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**10/10/19**

Resolución N° 938/19: Aprobar el contrato de locación de servicio, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Empresa Cine Integral S.A., vigente desde el 01/06/2019 al 31/12/2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.(Servicio de Gestión de Programación, Expedición y envíos de películas para el Cine Teatro Municipal)- **11/10/19**

Resolución N° 939/19: Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la

Municipalidad de Zapala y el Sr. Mir Alejandro José, vigente desde el 01/06/2019 al 31/12/2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución. (Servicio de Asistencia Remota del equipo de proyección para el Cine Teatro Municipal)- **11/10/19**

Resolución N° 940/19:

Artículo N° 1: Cadúquese los derechos que le pudieran corresponder sobre el Lote 03, de la Manzana 7B, Sección 045, de la ciudad de Zapala, al señor Aguirre Facundo Javier, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 22.287.647, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.-

Artículo N° 2: Dispóngase libremente por la Municipalidad de Zapala la fracción de tierra fiscal antes mencionada.- **11/10/19**

Resolución N° 941/19:

Artículo N° 1: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la señora Campos Carmen Sebastiana, Argentina DNI N° 25.430.689, sobre el lote 09 de la manzana 5T, sección 064, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-

Artículo N° 2: Dispóngase libremente por la Municipalidad de Zapala de la fracción de tierra fiscal antes mencionada.-**11/10/19**

Resolución N° 942/19:

Artículo N° 1: Cadúquese los derechos que le pudieran corresponder sobre el Lote 09, de la Manzana 4E, Sección 041, de la ciudad de Zapala, a la señora Ceballos Berta Alicia, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 25.043.505, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.-

Artículo N° 2: Dispóngase libremente por la Municipalidad de Zapala de la fracción de tierra fiscal antes mencionada.-**11/10/19**

Resolución N° 943/19:

Artículo N° 1: Cadúquese al señor Jara Daniel Fernando, DNI N° 36.841.331, los derechos que le pudieran corresponder sobre el lote 5 de la manzana Y del denominado Loteo El Portal, de acuerdo a lo expresado en el considerando.-

Artículo N° 2: Dispóngase que la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera, proceda a la devolución del mon-

Fiscal adjunto) mas adicionales que correspondan, a partir del 02 de enero de 2020.-

ARTÍCULO 2: Crear el Cuerpo de Asesores Legales dependiente de la Fiscalía Administrativa Municipal y designar a cargo del mismo al Abogado Martín Nicolás Bagli, DNI N° 28.705.235, percibiendo un equivalente al sueldo dispuesto por Resolución N° 313/10 (con carácter de provisorio en tanto se contemple la creación de nuevos ítems) mas adicionales que correspondan, a partir del 02 de enero de 2020.-

ARTÍCULO 3: Crear la Dirección de Control Legal y Técnico dependiente del Cuerpo de Asesores Legales (F.A.M.) y designar a cargo de la misma a Claudia Viviana Alvear, legajo N° 54; DNI N° 21.686.745, a partir del 02 de enero de 2020, manteniéndole el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol. N° 1088/2014), Director "A".-

ARTÍCULO 4: Crear el Departamento de Seguimiento Legal y Decretos dependiente de la Dirección de Control Legal y Técnico (dependiente del cuerpo de Asesores Legales) y designar a cargo de la misma a Claudia Beatriz Melinao; Legajo N° 11902; DNI 25.334.354, asignándole el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol. N° 1088/2014)- Jefe de Departamento "A", a partir del 02 de enero de 2020.-

ARTÍCULO 5: Crear el Departamento de Resoluciones, RPA Y RPI dependiente la Dirección de Control Legal y Técnico (dependiente del cuerpo de Asesores Legales) y designar a cargo de la misma a Griselda Mariluz Verdugo; Legajo N° 7626; DNI N° 34.658.506, asignándole el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol. N° 1088/2014); Jefe de Departamento "B", a partir del 02 de enero de 2020.-

ARTÍCULO 6: Crear la Dirección General de Asuntos Legales dependiente de la Fiscalía Administrativa Municipal y designar a cargo de la misma a Héctor Gabriel Covello; Legajo N° 1570; DNI N° 17.250.242, asignándole el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol. N° 1088/2014), Director General a partir del 02 de enero de 2020.-**ARTÍCULO**

7: Crear el Departamento de Juicios de Apremio dependiente de la Dirección de Asuntos Legales y designar a cargo de la misma a Natalia del Carmen Jara, Legajo. 7285; DNI N°30.080.480, asignándole la Subrogancia de la categoría N° 22- mas el adicional por función correspondiente.-

ARTÍCULO 8: Crear la Dirección de Procuración General dependiente de la Fiscalía Administrativa Municipal designar a cargo de la misma a Fabián Humberto Cuevas; Legajo N° 322; DNI N° 28.705.167, asignándole la subrogancia de la categoría 23, mas el ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol. N° 1088/2014), Director "A", a partir del 02 de enero de 2020.-

ARTÍCULO 9: Crear el Departamento Mesa de Entradas dependiente de la Fiscalía Administrativa Municipal y designar a cargo de la misma a Javier Fernando Alvear, Legajo N° 7326; DNI N° 24.487.678, asignándole la subrogancia de la categoría 21 y ítem CRJ_ CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Anexo I (Resol. N° 1088/2014), Departamento "A" a partir del 02 de enero de 2020.- 21/01/20

Resolución N° 18/2020 Aprobar el anticipo de sueldo en forma extraordinaria, por la suma total de \$80.000 (pesos ochenta mil) según el siguiente detalle:

Nombre y apellido	DNI N°	Legajo	Monto
Torres Delfina Mercedes	30.588.367	8463	\$ 10.000,00
Acuña Ezequiel	29.356.408	8464	\$ 10.000,00
Painemilla Olga Andrea	29.736.389	8459	\$ 10.000,00
Caceres María Isabel	30.080.325	12664	\$ 10.000,00
San Martín Julio Ricardo	27.322.700	11004	\$ 10.000,00
Sandoval Natalia	31.465.590	8460	\$ 10.000,00

este requisito hará que no se acepte la misma, debiendo el responsable del fondo, depositar el total del monto recibido.-

La rendición de la Caja Chica consta en la presentación de la documentación, como así también una planilla suscripta por el Responsable de la Caja Chica que detalla los gastos indicado: fecha, proveedor, CUIT, Tipo y número de comprobante, monto y pequeña descripción del gasto efectuado y el erogado.-

No se pueden efectuar gastos que superen el monto de la caja chica otorgada.-

La "Caja Chica" deberá ser rendida antes del día 31 de diciembre, no pudiendo quedar sin rendición ningún fondo otorgado durante el ejercicio, aun cuando la misma no haya sido gastada en su totalidad

ANEXO II- RESOLUCIÓN 15/2020 SOLICITUD DE FONDOS DE CAJA CHICA

A la Secretaría de Hacienda y Finanzas
S / D

Mediante la presente, solicito la reposición de los Fondos de Caja Chica por un importe de \$_____ (pe-

so _____) según lo dispuesto en la Resolución _____/2020.

Manifiesto conocer la Resolución _____/2020 y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo I de la misma.-

Me comprometo a efectuar la devolución de los fondos toda vez que el gasto no cumpla con los requisitos de fondo y de forma dispuestos en la presente.

Zapala, _____ de _____ de 17/01/20

Resolución N° 16/2020

Artículo 1: Designese en la Planta Funcional Transitoria a las personas que a continuación se detallan, quienes prestarán servicios en la Dirección de Recolección Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 16 de enero de 2020 y por el término de tres (3) meses y en las condiciones de revista que seguidamente se consigna, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente:

Legajo N°	Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo
8466	Chieta Urbina, Ignacion Alejandro	94.181.297	Auxiliar (P.F.P)
8467	González, Juan Carlos	37.781.853	
8468	Puel, Ezequiel Domingo	35.864.733	
8469	Campos, Juan Pablo	43.338.926	
8470	Monsalve, Alvarez, Alexis Jonatan A.	37.857.419	
8471	Muñoz, Gustavo Ezequiel	39.682.161	
8472	Meza, Javier	25.308.514	
8473	Contreras, Catalina Damiana M.	35.355.775	
8474	Puel, Sergio Ivan	34.117.404	
8475	Pino, Marcelo Ezequiel	35.493.350	

Artículo 2: El Departamento de Sueldo procederá abonar la remuneración correspondiente a Auxiliar de la Planta Funcional Política, según lo establecido en Resolución N° 106/2013 modificatoria de la Resolución N° 27/2012- Anexo II (Remuneración Planta Funcional Transitoria) a la persona aludida en el Artículo 1º) de la presente norma legal. 21/01/20

Resolución N° 17/2020

ARTÍCULO 1: Designar a la Abogada Aguilera Cuevas Carla Natalia; Legajo N° 7932; DNI N° 27.053.806 como Fiscal Administrativa Adjunta (Ordenanza N° 456/09) bajo dependencia directa de la Fiscalía Administrativa Municipal, percibiendo el sueldo dispuesto mediante Resolución N° 313/10 (sueldo del

to depositado por el señor Jara, por la suma de pesos siete mil (\$7000,00).- 11/10/19

Resolución N° 944/19:

Artículo N° 1: Cadúquese al señor Jara Cristian Nicolás, DNI N° 35.178.346, los derechos que le pudieran corresponder sobre el lote 2 de la manzana Y del denominado Loteo El Portal, de acuerdo a lo expresado en el considerando.-

Artículo N° 2: Dispóngase que la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera, proceda a la devolución del monto depositado por el señor Jara, por la suma de pesos siete mil (\$7000,00).- 11/10/19

Resolución N° 945/19:

Artículo N° 1: Cadúquese los derechos que le pudieran corresponder sobre el Lote 16, de la Manzana 3E, Sección 041, de la ciudad de Zapala, al señor Ibáñez Gabriel Alfredo, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 32.813.472, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.-

Artículo N° 2: Dispóngase libremente por la Municipalidad de Zapala de la fracción de tierra fiscal antes mencionada.-11/10/19

Resolución N° 946/19: Aprobar el Convenio/Acta de Pasantías 2019 entre la Municipalidad de Zapala, representada por la Intendente Srta. María Soledad Martínez D.N.I. N° 22.377.785, por una parte y por la otra el establecimiento Educativo Centro de Provincial de Enseñanza N° 3 de Zapala, representada en este acto por la Prof. Vivian Pérez DNI N° 13.919.870, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- 11/10/19

Resolución N° 947/19: Condonar y eximir las deudas en concepto de Tasas por Servicios Retributivos, que mantiene los contribuyentes que se detallan a continuación:

Expte N°	Apellido y Nombre	Concepto	Periodos a condonar	%	Periodos a eximir	%
46425	Painemil Nancy V.	6820-040-6942-20190042	2017/06 al 2019/10	100	2019/11 al 2019/12	100

6515	Uribe Isidoro	0820-059-5283-20190000	2018/01 al 2019/10	100	2019/11 al 2019/12	100
45010	Benitez Edgardo D.	0820-063-1348-20190000	2017/09 al 2019/10	100	2019/11 al 2019/12	100
45578	Huiriqueo Alejandro	0820-061-7318-20190000	2018/02 al 2019/10	100	2019/11 al 2019/12	100
9047/96	Painemil Rosalia	0820-060-9368-20190000	2019/01 al 2019/10	100	2019/11 al 2019/12	100
	Tricana Fabiana G.	6820-097-3784-20190019	2019/03 al 2019/10	100	2019/11 al 2019/12	100

11/10/19

Resolución N° 948/19:

Artículo N° 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera, en forma extraordinaria, generar anticipo de haberes a favor de la agente Rosa, Eliana Giselle, DNI N° 34.658.793, legajo personal N° 7908, por la cantidad de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a descontar el monto detallado en el Artículo 1º) de la presente norma legal en tres cuotas iguales y consecutivas comenzando con los haberes del mes de octubre de 2019.-

Resolución N° 949/19: Otórguese por cuenta y orden del Concejo Deliberante de la Ciudad de Zapala, la suma de \$ 31.150,00 (Pesos Treinta y Un Mil Ciento Cincuenta) a favor del Presidente del Concejo Deliberante,

Arq. Atilio Cesar Zapico DNI N° 13.244.392, en concepto de anticipo de gastos, destinado a la compra de placas bicapa dorada, para los Excombatientes de Malvinas, aprobada por Ordenanza N° 003/19 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Zapala, con cargo a rendir cuenta documentada, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/10/19**

Resolución N° 950/19: Reintégrese la suma de Pesos Mil Ochocientos Diez (\$ 1.810,00) a favor del Secretario de Desarrollo Local, Sr. Martín Jesús González DN N° 26.112.327, correspondientes a gastos de mantenimiento de carteles informativos en Parque Industrial Municipal Zapala, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/10/19**

Resolución N° 951/19:

Artículo N° 1: Designar al agente Municipal Benderschi Flavio DNI N° 21.600.520 Leg. N° 278 en el área de la Subsecretaría de Obras Públicas para cumplir tareas Administrativas a partir del 12 de Septiembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a dar de baja los adicionales que percibe, a partir del 12 de Septiembre de 2019 y de acuerdo a lo expuesto en el artículo anterior.-**16/10/19**

Resolución N° 952/19: Rectificar Punto 1.b.11. inciso a de las Bases y Condiciones Anexo XVI, quedando redactado de la siguiente manera:

“...b.11. para los cargos **Administrativo/a de Recaudaciones y Administro/a Secretaría de Hacienda**

a.Tres (3) años de permanencia en la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera (Excluyente)...”

16/10/19

Resolución N° 953/19: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 840/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°) El Departamento de Sueldos deberá dar de baja el adicional que percibe y asignar el nuevo adicional ALSE- Actividad Laboral en Servicio Esencial 18% Sueldos Básico Categoría FUD (21) (s/Resolución N° 724/15) y Tareas Insalu-

bre 10% (s/Ord. 10/86) a partir del 02 de Septiembre de 2019”.- 16/10/19

Resolución N° 954/19:

Artículo N° 1: Autorícese la subrogancia de la Categoría O.S.C. (18) a los agentes que a continuación se detallan, quienes se desempeñan en la Dirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de Julio de 2019 y hasta el llamado a concurso, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
7842	Zalazar, Martín Nicolás	29.736.110
7761	Antileo, Omar Rodrigo	30.080.160

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá abonar la subrogancia de categoría acorde a lo establecido en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **16/10/19**

Resolución N° 955/19: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera, en forma extraordinaria, generar anticipo de haberes a favor de la señora Salas, Johana Belén, DNI N° 33.615.568, legajo personal N° 8406, por la cantidad de \$ 22.000,00 (Pesos Veintidós Mil con 00/100), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/10/19**

Resolución N° 956/19: Aprobar el Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales, entre la Municipalidad de Zapala, y el CFP N° 30 de Zapala, representada en este acto por el Director Sr. Quiroga Florentino, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/10/19**

Resolución N° 957/19: Otórguese la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) a favor del Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Fabián Mirabete DNI N° 21.686.706, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/10/19**

Resolución N° 958/19: Reintegrar a favor del Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Fabián Mirabete DNI N° 21.686.706, por la suma de \$ 1.507,04 (Pesos Un Mil Qui-

lo expuesto en el considerando de la presente. Artículo 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar dicha bonificación conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la presente, la suma de pesos setecientos (\$ 700,00) a partir del 01 de enero de 2020. **17/01/20**

Resolución N° 13/2020: Dar de baja la bonificación “BOHES_BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES” otorgada mediante Resolución N°501/12, al agente Consigliere Mario Alberto, DNI N° 14.436.269, legajo N°206, a partir del 01 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **17/01/20**

Resolución N° 14/2020 Artículo N° 1: Otorgar la bonificación “BOHES_BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES” a la agente Caro Patricia del Carmen, DNI N° 24.774.351, legajo N° 10.766, a partir del 01 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar dicha bonificación conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la presente, la suma de pesos setecientos (\$ 700,00) a partir del 01 de enero de 2020. **17/01/20**

Resolución N° 15/2020 Artículo 1: Crease las Cajas Chica con la finalidad de atender gastos menores que no puedan adquirirse mediante los procedimientos normales de pago conforme lo dispuesto en el artículo 27 de la Ordenanza N° 139/01 y sus modificatorias, de acuerdo al considerando de la presente. Artículo 2: Apruébase el “Instructivo de Procedimiento Operativo de Cajas Chicas” a partir del 02 de Enero de 2020, que se adjunta como ANEXO I y forma parte de la presente.

Artículo 3: Aprueba el formulario de “Solicitud de Caja Chica” a partir del 02 de Enero 2020, que se adjunta como Anexo II y forma parte de la presente.

Artículo 4: Deróguese la Resolución N° 1567/2012 y toda aquella que se oponga a la presente.

ANEXO I- RESOLUCIÓN 15/2020 INSTRUCTIVO DEL PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE CAJAS CHICAS

La solicitud de la “Caja Chica” se realizará mediante presentación del Formulario “Solicitud de Fondos de Caja Chica” del Anexo II de la Resolución 14/2020 a la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

El pedido será realizado por el Intendente, los Secretarios, Presidente del Concejo Deliberante, Juez de Faltas Municipal, Fiscal Administrativo, Defensor del Pueblo y Contralor Municipal y deberá ser ingresado por Mesa de Entradas de la Secretaría de Hacienda.-

Mediante este fondo se habilita la compra de bienes no inventariables que deban abonarse de contado, no pudiendo cada gasto superar el 5% (cinco por ciento) del importe máximo para contrataciones directas vigentes al otorgamiento del fondo.-

Las facturas por comprar deberán ser presentadas, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

Facturas tipo “B” o “C” para los gastos vinculados con la administración municipal (actividad exenta en IVA).-

Factura tipo “A” o “C” para los gastos vinculados con el procesamiento de carne, Madero Municipal y exhibición de filmes (actividades gravadas en IVA).-

Las facturas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Zapala, CUIT 30-99906948-3, debiendo figurar la aclaración “pagado”.-

En el dorso de la factura se deberá aclarar el motivo/ destino del gasto firmado por el responsable de la “Caja Chica”.-

Todo gasto que no observe las características y requisitos señalados previamente, no será autorizado como gasto de la Municipalidad de Zapala, debiendo el responsable de la Caja Chica depositar el importe del mismo dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de haber sido notificado a la cuenta del Banco Provincia de Neuquén 108935/02-CBU0970003110001089350029.-

El remanente de la Caja Chica debe ser depositado a la cuenta antes mencionada dentro de las 48 horas de haber efectuado el último gasto.-

La rendición de la caja chica debe ser efectuada dentro de las 72 horas de haber efectuado el último gasto. La no observancia de

puesto en el considerando de la presente resolución. **Artículo 5:** Crear la Dirección General de Medio Ambiente, dependiente de la Coordinación de Medio Ambiente, y designar a cargo de la misma al Lic. En Medio Ambiente Mario Díaz D.N.I. N° 29.356.427, a partir del 03 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presentes resolución.

Artículo 6: Crear la Dirección General de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y designar a cargo de la misma al Lic. En Seguridad e Higiene Pablo Berri D.N.I. N° 26.726.342, a partir del 03 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Artículo 7: Crear la Coordinación General de Matadero Municipal, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y designar a cargo de la misma a la Médica Veterinaria Laura María García Cervera D.N.I. N° 31.628.988, a partir del 03 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Artículo 8: Crear la Dirección de Inocuidad del Matadero Municipal, bajo dependencia de la Coordinación General de Matadero Municipal dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y designar a cargo de la misma al Médico Veterinario Eneas Horacio Gutiérrez D.N.I. N° 29.973.100, a partir del 03 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Artículo 9: Crear la Dirección de Seguridad e Higiene del Matadero Municipal, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y designar a cargo de la misma a la Técnica en Seguridad e Higiene Roxana Hermina D.N.I. N°28.903.340, a partir del 03 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución. 03/01/20

Resolución N° 06/2020

Artículo 1: Aprobar las Actas Acuerdo según los Anexos I,II, III y IV, suscriptas entre el Polo Obrero y la Municipalidad de Zapala, estableciéndose disposiciones al respecto.

Artículo 2: Autorizar el pago por la suma de \$ 2.500,00 (Pesos dos millones quinientos mil),

lo que estará destinado para los beneficiarios, según lo acordado.10/01/20

Resolución N° 07/20: Otorgar la suma de \$ 25.740 (Pesos veinticinco mil setecientos cuarenta con 00/100) a favor de la Secretaría de Desarrollo Humano, Sra. Peralta Mariana Andrea DNI N° 22.141.596, en concepto de anticipo de gastos con cargo a rendir a cuenta documentada, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución. 16/01/20

Resolución N°08/2020

Artículo 1: Otórguese al señor Luengo Abel, plazo único y perentorio de noventa (90) días corridos a partir de notificada la presente, para el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas y administrativas exigidas a fin de dar continuidad a la vigencia de la licencia comercial habilitada en el lote 8, manzana K, sección 044, Nomenclatura catastral 08-20-044-2459-0000.

Artículo 2: Dispóngase que vencido el plazo para el cumplimiento de las obligaciones, se realice inspección y revisión de la documentación presentada, decretando automáticamente la nulidad de la licencia provisoria otorgada si no hubiera cumplido con lo exigido para el fin. 17/01/20

Resolución N° 10/2020: Otórguese la suma de Pesos Seis mil Seiscientos (6.600,00) a favor de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, Tec. María Belen Aragon DNI N° 24.019.958, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. 17/01/20

Resolución N° 11/2020: Dar de baja de la planta de empleados municipales al agente Torres Federico, DNI N° 13.657.506, legajo N° 5881, a partir del 01 de marzo del año 2020 a las 00:00 horas, para que pueda acceder al beneficio de jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 17/01/20

Resolución N° 12/2020

Artículo 1: Otorgar la bonificación "BOHES_BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" a la agente Morales Natalia Andrea, DNI N° 28.705.116, legajo N°7388, a partir del 01 de enero de 2.020, de acuerdo a

nientos Siete con Cuatro Centavos), correspondiente a gastos de adquisición de materiales para la puesta en marcha de la red de gas natural en las dependencias de la Secretaría de Relaciones Comunitarias, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- 18/10/19

Resolución N° 959/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma de \$ 3.700,25 (Pesos Tres Mil Setecientos con Veinticinco Centavos) a favor del Concejo del Bloque MPN, Sr. Diego Cristian Villegas DNI N° 24.019.846, correspondiente a viático y gastos por el traslado a la ciudad de Neuquén, el día 27 de septiembre del corriente año, para asistir a una Reunión en la Subsecretaría de Deporte de Neuquén, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- 18/10/19

Resolución N° 960/19: Otorgar el aporte económico por la suma de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil) a favor de la Asociación Deportiva Automovilística de Zapala (ADAZ), representada por su presidente, Sr. Urrutia Jorge Luis DNI N° 20.121.985, destinado a cubrir parte de los gastos de la 4° fecha de la estándar 850, que se realizara en nuestra ciudad el día 19 de octubre del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- 18/10/19

Resolución N° 961/19: Otorgar el aporte económico por la suma de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil) a favor de la Escuela N° 148, representada en esta oportunidad por la docente Luna Estela Mabel DNI N° 17.250.366, destinado a cubrir parte de los gastos que demande el viaje de estudios que realizaran los alumnos de 7° grado del establecimiento a la Ciudad de Puesto Madryn el día 15 de octubre del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- 18/10/19

Resolución N° 962/19:

Artículo N° 1: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la señora Huenten Trinidad, Argentino DNI N° 27.322.932, sobre el lote 02 de la manzana C5, del Loteo Zona Noroeste, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-

Artículo N° 2: Dispóngase libremente por la Municipalidad de Zapala de la fracción de tierra fiscal antes mencionada.-18/10/19

Resolución N° 963/19:

Artículo N° 1: Cadúquese los derechos que le pudieran corresponder sobre el Lote 09, de la Manzana 3E, Sección 041, de la ciudad de Zapala, a la señora Gutiérrez Lila Uberlinda, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 28.704.852, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente resolución.-

Artículo N° 2: Dispóngase libremente por la Municipalidad de Zapala de la fracción de tierra fiscal antes mencionada.- 18/10/19

Resolución N° 964/19: Otórguese la suma de Pesos Cincuenta y un mil quinientos ochenta y cinco (51.585,00), a favor del Defensor del Pueblo, Sra. Aragón María Belén, D.N.I. N° 24.019.958, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- 18/10/19

Resolución N° 965/19:

Artículo N° 1: Declarar desierta la Licitación Privada N° 07/2019 (Resolución N° 873/19), correspondiente a la adquisición de 1 (un) automóvil el que será sorteado como premio mayor en las actividades programadas para el festejo del "Día del Empleado Municipal" a efectuar el día 07/11/2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Autorizar la adquisición mediante compra directa por vía de excepción, de 1 (un) automóvil el que será sorteado como premio mayor en las actividades programadas para el festejo del "Día del Empleado Municipal" a efectuarse el día 07/11/2019, cuyo presupuesto oficial se estimó en la suma total de \$ 700.000,00 (pesos: setecientos mil con 00/100) 23/10/19

Resolución N° 966/19: Otorgar a favor de la Coordinadora de Despacho y Protocolo, Sra. Yolanda Gómez D.N.I. N° 13.553.876, un anticipo de gastos por la suma de Pesos: veintidós mil (22.000) con cargo a rendir cuenta documentada, importe que será utilizado para la compra de distintos insumos, que serán utilizados en la fiesta del Empleado Municipal, que se realizará el día 07 de noviembre de 2019, de acuerdo a lo expues-

to en el considerando de la presente.-
23/10/19subrr

Resolución N° 967/19: Páguese por cuenta y orden del Concejo Deliberante, la suma de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil) a favor del Grupo de Teatro Independiente "2en el Buzon" de la ciudad de Zapala, representada por el Sr. Marcelo Rogatky DNI N° 16.217.062, destinado a solventar parte de los gastos de transporte (otorgado mediante Resolución N° 044/19 del Concejo Deliberante), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/10/19**

Resolución N° 968/19 Artículo N° 1: Rechazar el recurso de reconsideración presentado por Cotesma, por los fundamentos expuestos en los considerandos. Hágase saber al interesado que le presente resolución agota la instancia administrativa (art.180 C.P.A.M ordenanza 175/97) y que rige al respecto la obligación de pago previsto (art. 51 y 180 C.P.A.M ordenanza 175/97 y art. 7 C.P.A ley 1305).- **Artículo N° 2:** Notifíquese a la empresa Cotesma, haciéndole saber que en el término de quince (15) días deberá proceder a hacer efectivo el pago de la deuda determinada mediante disposición 193/2018, con más los intereses devengados hasta el efectivo pago a la tasa establecida (5%) conforme artículo 70 de la Ordenanza Fiscal N° 033/18, todo ello bajo apercibimiento de proceder al cobro por vía de apremio.- **23/10/19**

Resolución N° 969/19: Artículo N° 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera, en forma extraordinaria, generar anticipo de haberes a favor de los agentes detallados en el siguiente cuadro, y por la importe descripta en el mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Importe
85	Callful, Oscar Alfredo	23.680.975	\$ 3.900,00
312	Masciocchi, Jorge Eugenio	24.332.408	\$ 3.800,00
1668	Urrutia, Jorge Luis	20.121.985	\$ 6.700,00

7210	Rosales, Oscar Enrique	24.020.000	\$ 5.400,00
10735	Leuno, Héctor Florentino	20.058.851	\$ 3.300,00

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme a lo detallado en el Artículo 1°) de la presente norma legal y descontará dicha suma en los haberes correspondiente al mes de octubre de 2019.- **23/10/19**

Resolución N° 970/19: No hacer lugar el reclamo en relación al Expediente N° 44376/19, a nombre del Sr. Castillo Martín, por el siniestro ocurrido el día 11 de junio de 2019, en calle Mitre intersección con calle Brawn de esta ciudad, con la unidad interna N° 06 del TUMZA (Dominio KAU- 466), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/10/19**

Resolución N° 971/19:

Artículo N° 1: Asignar por única vez a favor de los agentes que cumplieron veinticinco (25) años de antigüedad en el ámbito municipal, detallados en el anexo I de la presente, una bonificación no remunerativa y no bonificable, equivalente a un mes de sueldos básico de la categoría en que se encuentren, en virtud de lo estipulado en el Artículo N° 156 Bis, incorporado según Ordenanza N° 47/12, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **Artículo N° 2:** El Departamento de Sueldos procederá a efectuar la liquidación correspondiente, según lo establecido en el Artículo N° 1 de la presente a los agentes detallados en el Anexo I de la presente.- **23/10/19**

N°	Leg	Apellido y Nombre	CAT
1	4	Álvarez, Amilcar Amaro	24-FUA
2	6	Ghioni, Israel	22-FUC
3	27	Márquez, Carolina Andrea	20-OSA
4	28	Álvarez, Erica Viviana	22-FUC
5	40	Crivani, María Andrea	22-FUC
6	42	Hormachea, Alejandro	22-FUC
7	49	Baldi, Marcelo Gus-	20-

rativa de Trabajo 3 de Septiembre Limitada, CUIT 30-71437031-2 representada por su presidente Seguel Marisol Edith, **Cooperativa de Trabajo Unidos por Trabajo Limitada** CUIT 27-42104822-9 representada por su presidente Curamil Verónica del Carmen, **Cooperativa de Trabajo Compromiso Juven Limitada** CUIT 30-71453643-1 representada por su presidente Nancucho Roberto Cesar **Cooperativa de Trabajo El Progreso Limitada** CUIT 30-71436625-0 representada por su presidente Chocobar Guillermo Humberto, **Cooperativa de Trabajo Nehuen Limitada** 30-71436353-7 representada por su presidente Kilapi Victor Amado y **Cooperativa de Trabajo Esfuerzo y Trabajo Limitada** CUIT 30-71476859-6 representada por su presidente Huani Andrea del Carmen con vigencia a partir del 01/11/2019 al 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. 06/12/19

Resolución N° 1157/19: Designese a la agente Marifil Silvia Yanet DNI N° 29.027.455, legajo personal N° 7574, a cumplir funciones en la Dirección de Tierras dependiente de la Subsecretaría de Planificación Urbana de la Secretaría de Gobierno y Coordinación a partir del 01 de noviembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 06/12/19

Resolución N° 1158/19: Cadúquese los derechos y mejoras que le pudieran corresponder sobre el lote 01, manzana 2B, sección XX, de la ciudad de Zapala al señor Cisneros Norberto Hernán, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 27.678.598, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución. 06/12/19

Resolución N° 1159/19: Cadúquese los derechos y mejoras que le pudieran corresponder sobre el lote 06, manzana T, sección 062/063, de la ciudad de Zapala al señor González Eduardo Daniel, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 12.825.719, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución. 06/12/19

Resolución N° 1160/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma de \$ 1.000,00 (pesos un mil) a favor del Concejal del Bloque MPN, Sr. Diego Cristian Villegas DNI N° 24.019.846, correspon-

diente al viatico por su traslado a la ciudad de Neuquén, el día 25 de noviembre del corriente año, para asistir a una Reunión en la Subsecretaría de Derechos Humanos de la ciudad de Neuquén, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 06/12/19

RESOLUCIONES 2020

Resolución N° 03/2020: No hacer lugar al Reclamo Administrativo interpuesto por el Sr. José Demetrio, D.N.I. N° 23.727.740, de acuerdo a lo expuesto en la presente resolución. 03/01/20

Resolución N° 04/2020: Autorizar el pase de Fondos de la Cuenta Corriente N° 102935/2 (Cuenta Corriente del Banco Provincia del Neuquén) a la Cuenta Corriente N° 26217/5 (Banco Macro), por el importe de \$ 18.000.000,00 (Pesos Dieciocho Millones), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 03/01/20

Resolución N° 05/2020 Artículo 1: Crear la Coordinación de Zoonosis, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y designar a cargo de la misma a la Médica Veterinaria Marisa Bustos D.N.I. N° 30.248.592, a partir del 03 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución. Artículo 2: Crear la Coordinación de Inocuidad Alimentaria, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y designar a cargo de la misma a la Lic. En Nutrición Ana Contini D.N.I. 26.767.117, a partir del 03 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución. Artículo 3: Crear la Coordinación General de Espacios Verdes y Arbolado Urbano, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y designar a cargo de la misma al Téc. Forestar Fabián Romero D.N.I. N° 24.019.625, a partir del 03 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución. Artículo 4: Crear la Coordinación de Medio Ambiente, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y designar a cargo de la misma al Lic. En Medio Ambiente Eric Vega D.N.I. N° 29.356.051, a partir del 03 de enero de 2020, de acuerdo con lo ex-

Resolución N° 1152/19: Otórguese la suma de \$ 32.000,00 (pesos Treinta y Dos Mil) a favor de la Sra. Rudeschini Alejandra DNI N° 16.689.270, destinado a cubrir parte de los gastos que demande el "VII Encuentro de Raffting" a realizarse el día 6 de diciembre del corriente año en el Rio Alumine, provincia del Neuquén, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 05/12/19

Resolución N° 1153/19: Otórguese al señor SAMIA Lisandro DNI N° 25.350.940 licencia comercial PROVISORIA, que habilita la práctica comercial rubro Peluquería, identificada con el nombre de fantasía "Lisandra Samia Estilista", sito en calle Ej. Argentino 480, lote 9, manzana 21, local 6 para el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas y administrativas exigidas para el otorgamiento de Licencia Comercial, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Resolución N° 1154/19: Otórguese a la señora ESPEJO Adriana Edith DNI N° 23.423.398 licencia comercial PROVISORIA, que habilita la práctica comercial rubro Casa de Día, con el nombre de fantasía "Hogar de Coca", sito en calle Malvinas Argentinas 85, lote 11 A, manzana H, sección 047, disponiendo plazo hasta el 31 de diciembre del corriente año, para el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas y administrativas exigidas para el otorgamiento de Licencia Comercial, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Resolución N° 1155/19:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR a la Secretaría de Ambiente y Espacios Verdes a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición de conformidad con lo establecido en el Estatuto y Escalafón de Empleados Municipales Ordenanza N° 95/85, para cubrir los siguientes cargos:

CANTIDAD	CARGO	CARRERA	CATEGORÍA
01	JEFE/A DEPARTAMENTO AD-	ADMINISTRATIVA	OSA - 20

	MINISTRATIVO ESPACIOS VERDES		
01	AGENTE REDES DE RIEGO	PERSO-NAL ESPECIALIZADO	OFA - 16

ARTICULO 2°) AUTORIZAR a participar del presente concurso, a los agentes municipales de Planta Permanente que cumplan con las bases y condiciones aprobadas por la presente Resolución.

ARTICULO 3°) APROBAR, Bases y Condiciones y Reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en los ANEXO II y III que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 4°) DESÍGNESE a la Secretaría de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

ARTICULO 5°) ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

a) Fecha de presentación de antecedentes

Día: Viernes 13 de Diciembre de 2019.

Hora límite: 13:00 hs.

Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala

b) Fecha concurso de antecedentes

Día: Lunes 16 de diciembre de 2.019.

Hora: 09:00 hs.

Lugar: Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Zapala.

c) Fecha de concurso de oposición

Días: Jueves 19 de diciembre de 2.019.

Hora: 09:00 hs.

Lugar: Campus de Estudios Superiores de la Municipalidad de Zapala.

Resolución N° 1156/19: Aprobar la contratación de las siguientes cooperativas: **Coope-**

		tavo	OSA
8	65	Ibáñez, Graciela Cristina	17-OSD
9	83	Castro, Ernilda del Carmen	24-FUA
10	91	Demetrio, Mario Alberto	21-FUD
11	96	Villar, Mabel Ariela	20-OSA
12	99	Pestini, Rafael Emilio H.	22-FUC
13	100	Sandoval, Dalila Amparo	20-OSA
14	101	Cuevas, Viviana Estela	22-FUC
15	102	Paredes, Edith	22-FUC
16	104	Acuña, Laura Beatriz	20-OSA
17	105	Sotelo, Andrea Soledad	22-FUC
18	107	Moran, Pablo Gabriel	20-OSA
19	113	Millaqueo, Pedro Manuel	21-FUD
20	114	Burgos, Víctor Osvaldo	19-OSB
21	137	Sánchez, Ricardo Oscar	19-OSB
22	159	Rivas, Oscar Fidel	21-FUD
23	162	Rivas, Hugo Luis	21-FUD
24	186	Campos, José Estanislao	21-FUD
25	264	Cerna Arzona, Mario del C.	19-OSB
26	298	García, Omar	20-OSA
27	304	Jara, Orfelila Edelmira	16-OFA
28	315	Alfaro, Juan Alberto	19-OSB
29	317	Millain, Ruben Marcelo	16-OFA
30	318	Quiroga, Luis Horacio	18-OSC
31	319	Novoa, Roberto Carlos	21-FUD
32	320	Cerda, Evi Magli	21-

			FUD
33	1705	Besoky, Raúl Esteban	24-FUA
34	10021	Quezada, Claudia Marcela	22-FUC
35	10022	Quilodrá, Andrea Alejandra	20-OSA
36	10024	Vivanco, Mirta Beatriz	20-OSA

Resolución N° 972/19:

Artículo N° 1: Aprobar los contratos suscritos entre la Municipalidad de Zapala y las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán bajo la órbita de las distintas Secretarías que componen el gabinete municipal y por el periodo comprendido del 15 de octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
7403	Garrido, Mauro Eliseo	31.086.032
7478	Albornoz Candía, Cristian A.	26.387.640
7540	Palavecino, María Ernestina	24.959.987
8023	Calfuman, Nicolás Ernesto	29.830.946
8199	Castillo, Carlos Alberto	26.537.054
8200	Arroyo, Erwin Aurelio	92.633.601
8280	Acuña, Sergio Adrian E.	36.693.298
8443	Puentes, Valeria Anahí	31.173.294
8444	Sánchez, Andrea Liliana	29.057.755
8445	Castillo, Olga del Carmen	20.516.806
8446	Inostroza, Eduardo Bernabé	29.356.376
11620	Paredes, Crispina Noemí	14.629.075

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar el básico correspondiente a la categoría AUA (12) con descuento y bonificación que por ley corresponda.-
23/10/19

Resolución N° 973/19:

Artículo N° 1: Dar de baja de la planta de empleados municipal a la agente Domínguez Claudia Edith Marcela, DNI N° 16.393.045, legajo N° 1534, a partir del 01 de diciembre del año 2019 a las 00:00 horas, para que pueda acceder al beneficio de jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Coordinación de Ceremonial y Protocolo entregará un presente, en reconocimiento a los años de servicios.- **23/10/19**

Resolución N° 974/19:

Artículo N° 1: Dar de baja de la planta de empleados municipales al agente Torres José Sebastian, DNI N° 20.596.512, legajo N° 7440, a partir del 01 de diciembre del año 2019 a las 00:00 horas, para que pueda acceder al beneficio de jubilación por invalidez, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Coordinación de Ceremonial y Protocolo entregará un presente, en reconocimiento a los años de servicios prestados.- **23/10/19**

Resolución N° 975/19: Autorizar la baja física y contable de los bienes detallados en el Anexo I de la presente resolución, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ANEXO I

Artículo/Descripción	Marca/Modelo	N° de Identificación	Estado	Fecha de Compra	Lugar de Compra	Valor	N° de Factura
TV-LCD (negro 32") Denuncia	No ble x	1-S P-1 3 9-0 2 7	B U E N O	10/03/2014	Lucaio-li	\$ 4.890,00	01-28-00-32-22-02

Robo 18/06/2019							
DV D (negro) Denuncia Robo 01/02/2018	Philip s	1-S P-1 3 9-0 2 8	B U E N O	10/03/2014	Lucaio-li	\$ 858,00	01-28-00-32-22-02
Microondas (serie: OG 308 998 2) Denuncia	Whirpool	1-S P-1 3 9-0 4 2	B U E N O				
Balanzas Eléctrica (15 Kg) Denuncia Robo 18/06/2019	Morelli	1-S P-1 7-0 5 2	B U E N O				
Equipo de música De-	Hitachi	1-S P-1 7-1	B U E N O				

a) Fecha de presentación de antecedentes

Día: Viernes 13 de Diciembre de 2019.

Hora límite: 13:00 hs.

Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala

b) Fecha concurso de antecedentes

Día: Lunes 16 de diciembre de 2.019.

Hora: 09:00 hs.

Lugar: Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Zapala.

c) Fecha de concurso de oposición

Días: Jueves 19 de diciembre de 2.019.

Hora: 09:00 hs.

Lugar: Campus de Estudios Superiores de la Municipalidad de Zapala.

Resolución N° 1141/19: Aprobar la compra y donación posterior del equipamiento y césped detallados en el anexo, a entregarse formalmente al Director Prof. Víctor Hugo Romero, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 02/12/19

Resolución N° 1142/19: Aceptar la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder al señor Fernández Juan Rodolfo, Argentino, DNI N° 27.632.526, sobre el lote 16 de la manzana C, sección 062/063, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución. 02/12/19

Resolución N° 1143/19: Cadúquese los derechos y mejoras que le pudieran corresponder sobre el lote 02, manzana 30, sección 059, de la ciudad de Zapala al señor Mario Andrés González, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 24.487.836, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución. 02/12/19

Resolución N° 1144/19: Cadúquese los derechos y mejoras que le pudieran corresponder sobre el lote 11, manzana 5P, sección 15, de la ciudad de Zapala al señor Pezreya Mario Alejandro, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 32.021.634 de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución. 02/12/19

Resolución N° 1145/19: Aceptar la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la señora Fuentes Olivia Alejandra, DNI N° 31.665.173, sobre el lote 08 de la manzana 18, sección 062/063, de

acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución. 02/12/19

Resolución N° 1146/19: Apruébese las adendas de los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y los monotributistas detallados, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente (Secret. Obras y Servicios Públicos y Subsecret. Cultura y Deportes). 02/12/19

Resolución N° 1147/19: Ratificar la suscripción de la Adenda del contrato de locación de fecha 01/11/19 Resolución N° 1048/19 entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Vega Nolberto DNI N° M 7.687.434, por la modificación de las cláusulas segunda y novena del Contrato de Locación, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 02/12/19

Resolución N° 1148/19: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Pelz Cristian Gabriel DNI N° 27.322.937, vigente desde el 01/09/2019 al 31/12/2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 03/12/19

Resolución N° 1149/19: Aprobar el convenio de colaboración, suscripto con la Asociación Simple Recicladores Manos a la Obra, representada en este acto por el Sr. Dapuetto Luis María, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 03/12/19

Resolución N° 1150/19: Aprobar el Acta Acuerdo convenio de colaboración, suscripto con el Establecimiento Educativo Centro de Formación Profesional N° 30 (C.F.P N° 30) de Zapala, representada en este acto por el Director Sr. Florentino Quiroga, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 03/12/19

Resolución N° 1151/19: Condónese y/o exímase la deuda que los micro emprendedores detallados a continuación, sostienen con la Municipalidad de Zapala (s/contratos adjuntos como anexo II), en el marco del proyecto Plan Provincial de economía social "Hay producto" del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 03/12/19

ARTICULO 5º) ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

a) Fecha de presentación de antecedentes

Día: 13 de Diciembre de 2019

Hora límite: 13:00 hs

Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala.

b) Fecha concurso de antecedentes

Día: 16 de Diciembre de 2019

Hora: 09:00 hs

Lugar: Secretaria de Gobierno y Coordinación

c) Fecha de concurso de oposición

Día: 19 de diciembre de 2019

Hora: 9.00 hs.

Lugar: Campus Municipal (Avenida Cañadon y Avenida del Maestro).

Resolución N° 1139/19: Hacer lugar al reclamo interpuesto en relación al Expediente N° 38742/19, a nombre del Sr. Sergio Adrián Ochoa DNI N° 20.830.609, por el incidente ocurrido el día sábado 09 de marzo de 2019 a las 21:30 hs en la vía pública, calle Etche-luz entre Zeballos e Italia, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 02/12/19

Resolución N° 1140/19:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición de conformidad con lo establecido en el Estatuto y Escalafón de Empleados Municipales Ordenanza N° 95/85, para cubrir los siguientes cargos:

CAN-TI-DAD	CARGO	CARRE-RA	CATE-GORÍA
02	CAPATAZ DESA-RROLLO Y MAN-TENI-MIENTO DE PAVI-MENTO URBANO	PERSO-NAL ES-PECIALI-ZADO	OSB - 19
14	OPERA-RIO DI-	OBRERO	OSC - 18

	RECCIÓN DESA-RROLLO Y MAN-TENI-MIENTO DE PAVI-MENTO URBANO		
01	PANOLE-RO DI-RECCIÓN DESA-RROLLO Y MAN-TENI-MIENTO DE PAVI-MENTO URBANO	OBRERO	OSC - 18
06	OPERA-RIO DE-PARTA-MENTO BLOQUE-RA	OBRERO	OSC - 18

ARTICULO 2 º) AUTORIZAR a participar del presente concurso, a los agentes municipales de Planta Permanente que cumplan con las bases y condiciones aprobadas por la presente Resolución.

ARTICULO 3 º) APROBAR, Bases y Condiciones y el Reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en los ANEXO II y III que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 4º) DESÍGNESE a la Secretaria de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

ARTICULO 5º) ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

nun-cia		4				
Ro-bo		8				
18/0						
6/19						

Resolución N° 976/19: Autorizar el pago de la Factura "B" N° B000102376918 de fecha 23/09/2019 por la suma de \$ 28.012,05 (Pesos Veintiocho Mil Doce con Cinco Centavo), del periodo 09/2019 del E.A.M.Se.P. (Ente Autárquico Municipal Servicios Públicos), en concepto de tarifa social a 60 (sesenta) usuarios del servicio de agua potable, dispuesto por Ordenanza N° 433/16, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/10/19**

Resolución N° 977/19:

Artículo N° 1: Aprobar el acta acuerdo salarial suscripto el día 23 de mes de Octubre de 2019, entre la Municipalidad de Zapala y los sindicatos UPCN, SOEMZ, y ATM, ATE de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-

Artículo N° 2: Inclúyase en los salarios básicos de las categorías del escalafón municipal correspondiente el adicional "FUD- FUA" derogándose el mismo de la norma que lo establecía, a partir del 01 de octubre de 2019 y de acuerdo a los considerandos establecidos en la presente.-

Artículo N° 3: Aprobar, a partir de Octubre de 2019, la nueva escala de salarios básicos del personal municipal encuadrados en el régimen del Estatuto y Escalafón Municipal (Ordenanza N° 85/95), incrementándolos en un 30% conforme pactado, y de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA	BASICO (Incremento del 30%)
12- AUA	\$ 20.390,71
13- OFD	\$ 20.453,45
14- OFC	\$ 20.517,43
15-OFB	\$ 20.588,69
16-OFA	\$ 20.689,19
17-OSD	\$ 20.830,06
18-OSC	\$ 21.008,78
19-OSB	\$ 21.309,01
20-OSA	\$ 21.567,22
21-FUD	\$ 22.137,92
22-FUC	\$ 22.822,30

23-FUD	\$ 23.626,06
24-FUA	\$ 24.576,54

Artículo N° 4: Instituir, a partir del 01 de Octubre de 2019, la nueva escala porcentual a considerarse en la liquidación del adicional: "antigüedad" de los trabajadores municipales, en referencia al salario básico de la máxima categoría del escalafón municipal multiplicado por los años de servicios del trabajador y de acuerdo al siguiente detalle:

ADICIONAL ANTIGÜEDAD	
Años de Servi-cios	% Salario Básico-CAT. FUA- 24 (por año de antigüedad)
De uno (1) a Nueve (9) años	2,00 %
De diez (10) a Catorce (14) años	2,50 %
De quince (15) a Veinticuatro (24) años	3,00 %
De veinticinco (25) años o más	4,00%

Artículo N° 5: Incrementar el ítem: "refrigerio" percibido por todo el personal municipal (Planta Permanente y contratados) en la suma de \$ 2.000 (Pesos: dos mil) a partir del 01 de Octubre de 2019.- **25/10/19**

Resolución N° 978/19: Autorizar el pago de las Facturas N° 00032-00001281 por la suma de \$ 14.784,00 (Pesos Catorce Mil Setecientos Ochenta y Cuatro), presentada por la firma VILU S.R.L., correspondiente a pasajes otorgados a personas de escasos recursos durante el periodo comprendido desde el 30/08/2019 y hasta el 26/09/2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/10/19**

Resolución N° 979/19:

Artículo N° 1: Dar de baja de la planta permanente por fallecimiento al agente Núñez Aída Rosa, DNI N° 06.281.633, legajo N° 110, a partir del día 19 de octubre de 2019, de acuerdo al considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a efectuar la liquidación final correspondiendo dieciocho (18) días de haberes del mes de octubre, proporcional de aguinaldo y una bonificación equivalente a un (1) mes de sueldo de la categoría FUC (22).- **25/10/19**

Resolución N° 980/19: Déjese sin efecto la adscripción autorizada mediante Resolución N° 1237/2016 y sus prorrogas según Resoluciones N° 1250/17 y N° 281/19 a la agente Ghioni, Mara Solange, DNI N° 27.192.867, legajo personal N° 11225, a partir del 31 de octubre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/10/19**

Resolución N° 981/19:

Artículo N° 1: Autorizar a la Secretaría de Promoción del Trabajo y Educación a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición de conformidad con lo establecido en el Estatuto y Escalafón de Empleados Municipales Ordenanza N° 95/85, para cubrir los siguientes cargos:

Cantidad	Cargo	Carrera	Categoría
6	Celador/a Campus Municipal de Estudios superiores	Administrativa	17-(OSD)

Artículo N° 2: Autorizar a participar del presente concurso, a los agentes municipales de Planta Permanente que cumplan con las bases y condiciones aprobadas por la presente resolución.-

Artículo N° 3: Aprobar, bases y condiciones y el reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en los ANEXO II y III que forma parte integral de la presente.-

Artículo N° 4: Designese a la Secretaría de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.-

Artículo N° 5: Establecer las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedente y concurso de oposición:

a) Fecha de presentación de antecedentes

Día: Miércoles 06 de Noviembre de 2019

Hora límite: 13:00 hs

Lugar de presentación: Mesa de Entrada de la Municipalidad de Zapala.-

b) Fecha concurso de antecedentes

Día: Martes 12 de Noviembre de 2.019

Hora: 18:00 hs.

Lugar: Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Zapala

c) Fecha de concurso de oposición

Día: Martes 19 de Noviembre de 2.019

Hora: 09:00 hs a 12:00 hs.

Lugar: CAMPUS Municipal- Av. Del Maestro y Av. Cañadón Este.- **25/10/19**

Resolución N° 982/19: Autorizar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Sr. Villagran Oscar Daniel, D.N.I. N° 13.185182, vigente desde el 01/10/2019 al 31/12/2019 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Se contrata camión para realizar traslado y reparto de materiales de infraestructura habitacional a usuarios)- **25/10/19**

Resolución N° 983/19:

Artículo N° 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-50147-2019 confeccionado por la Dirección Licitaciones y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera.-

Artículo N° 2: Llámese a Licitación Pública N° 16/2.019, para la adquisición materiales destinados a la ejecución de la obra "Red de cloacas y nexo loteo El Portal", con un presupuesto oficial de \$ 6.031.684,00 (Pesos: seis millones treinta y un mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100), fijándose el día 13/11/2019 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección de Licitaciones y Contrataciones- Av. San Martín N° 215.-

Artículo N° 3: Fíjese como fecha límite para presentación de las ofertas el día 12/11/2019, a las 13:00 horas; en mesa de Entradas de la Municipalidad de Zapala.- **25/10/19**

Resolución N° 984/19:

Artículo N° 1: Otórguese al señor Muñoz, Franco Fabián DNI N° 42.968.683 licencia comercial rubro Carnicería- Pollo- Art. Almacén- Derivados y Chacinados, con el

tos sesenta y siete con treinta y un centavos), a favor del Concejal del Bloque MPN, Sr. Diego Cristian Villegas DNI N° 24.019.846, correspondiente a viatico y gastos por el traslado a la ciudad de Neuquén, el día 11 de octubre del corriente año, para asistir a una Reunión en la Subsecretaría de Deporte de la ciudad de Neuquén, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 29/11/19

Resolución N° 1134/19: Páguese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma de \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos) a favor de la EPET N° 15 (Escuela Provincial de Educación Técnica N° 15), representada en esta oportunidad por la Docente Mariela Mancel DNI N° 28.667.956, destinado a solventar parte de los gastos que demandando el viaje de estudio a la localidad de Villa la Angostura, provincia del Neuquén a las Olimpiadas de Filosofía (otorgado mediante Resolución N° 057/19 del Concejo Deliberante), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 29/11/19

Resolución N° 1135/19: Apruébese los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Municipalidad de Zapala, representada por la Intendente Municipal y las personas detalladas en el Anexo I, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Secretaría de Ambiente y Espacio Verdes	DNI N°	Vigencia	Importe	Com prob. Gastos
Painemil Juan	23.05 8.830	14/1 1/19 - 30/0 6/20	\$ 27.16 6.67	6828 2
Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera				

ciera				
Millalen	36.37	01/1	\$	6827
Juan Alberto	6.610	1/19-30/0 6/20	21.00 0,00	9

Resolución N° 1136/19: Rechazar la presentación efectuada por la empresa "AMX Argentina S.A (Claro)- fs 41 a 48) por infundada, improcedente, improbadada de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. 29/11/19

Resolución N° 1137/19: Rechazar la presentación efectuada por la empresa "Telecom Personal S.A por infundada, improcedente, improbadada de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. 29/11/19

Resolución N° 1138/19:

ARTICULO 1°) Autorizar a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 95/85 Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Zapala, para cubrir los siguientes cargos:

CARGO	CARRERA	CATEGORIA
Director/a Cementerio Municipal	Administrativa	FUB-23

ARTICULO 2°) Aprobar, el pliego de bases y condiciones para el concurso de antecedentes y oposición de los cargos enunciados en el Artículo 1°) de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II, el cual forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3°) APROBAR, el reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en el ANEXO IV que se añade a la presente.

ARTICULO 4°) DESÍGNESE a la Secretaria de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

del 17 de Diciembre de 2019 y hasta el 14 de abril de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1127/19: Apruébese los contratos suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y las personas que a continuación se detallan, quienes revistaran en la categoría AUA (12), desempeñándose bajo la órbita de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y por el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
8348	Jara Rubén Oscar	22.731.397
8457	Paillalef Adrián Nelson	30.383.738
8458	Rodríguez Hipólito Guillermo	31.086.433

Resolución N° 1128/19: Apruébese los contratos suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y las personas que a continuación se detallan, quienes revistaran en la categoría AUA (12), desempeñándose bajo la órbita de la Secretaria de Políticas Sociales y Desarrollo Humano y por el periodo comprendido del 01 de Diciembre de 2019 y hasta el 31 mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
8447	Becerra Héctor Gastón	35.311.718
8448	Berruezo Daiana Nair	40.615.542
8449	Cuevas Karen Margot	36.376.688
8450	Gaggiotti Bruno	38.811.102
8451	Laserna Roberto Cesar	34.658.589
8452	Luengo Néstor Leonel	32.225.652
8453	Sanhueza Cristina Soledad	35.168.754
8454	Villalba Malvina Soledad	35.168.754
8455	Villar Gianina del Carmen	39.129.365
8456	Zuñiga Pablo Andrés	38.583.870

Resolución N° 1129/19: Dar de baja la bonificación "BOHES_BONIFICACION HIJO

ESTUDIOS SUPERIORES" otorgada mediante Resolución N° 957/17 y prorrogada mediante Resolución N° 355/19, a la agente Alvear Claudia Viviana DNI N° 21.686.745, Legajo n° 54, a partir del 01 de noviembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1130/19: Asígnese transitoriamente al agente Fuentes Juan Gabriel DNI N° 28.234.833, legajo N° 12085, el adicional por función CRJ_Conducción y Responsabilidad Jerárquica_Director General_40% (s/Resolución N° 1088/2014), a partir del 15 de noviembre y hasta el 31 diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1131/19:

Artículo N° 1: Autorícese la modificación de la condición de revista del señor Márquez Raúl Fabián DNI N° 21.386.737, legajo personal N° 8285, quien pasara de la modalidad de Director General a Coordinador de la Planta Funcional Política, a partir del 15 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 2: Autorícese la modificación de la condición de revista de la señora Sifuentes Natalia Soledad DNI N° 25.558.928, legajo personal N° 8401, quien pasara de la modalidad de Administrativo General a Director de la Planta Funcional Política, a partir del noviembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1132/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma de \$ 3.740.24 (Pesos tres mil setecientos cuarenta con veinticuatro centavos), a favor del Concejal del Bloque MPN, Sr. Diego Cristian Villegas DNI N° 24.019.846, correspondiente a viatico y gastos por el traslado a la ciudad de Neuquén, el día 01 de noviembre del corriente año, para asistir a una Reunión en la casa del senador Pereyra de la ciudad de Neuquén, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 29/11/19

Resolución N° 1133/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma de \$ 3.667.31 (Pesos tres mil seiscien-

nombre de fantasía "Carnicería Belay", sito en calle Av. Avellaneda 1927, lote 4 manzana 6 sección 050, disponiendo plazo de sesenta (60) días corridos, a partir de notificada la presente, para el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas y administrativas exigidas para el otorgamiento de Licencia Comercial, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 2: Dispóngase que vencido el plazo para el cumplimiento de las obligaciones, se realice inspección y revisión de la documentación presentada, decretando automáticamente la nulidad de la licencia provisoria otorgada si no hubiera cumplido con lo exigido para el fin.- 25/10/19

Resolución N° 985/19: Autorizar el reintegro a nombre del Director General del Matadero Municipal, Tec. Andrés Pauly de la Factura "B" N° 00005-00000626 de la firma "Corralón San Lucas" de Castillo Yenifer Belén por la suma de \$ 2.490,00 (Pesos: dos mil cuatrocientos noventa con 00/100); de acuerdo al considerando de la presente.- 25/10/19

Resolución N° 986/19:

Artículo N° 1: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la Sra. Painetru Eufemia Yanet, DNI N° 34.658.909 sobre el lote 04 de la manzana P, del Loteo Portal de Zapala, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-

Artículo N° 2: Dispóngase libremente por la Municipalidad de Zapala de la fracción de tierra fiscal antes mencionado.- 25/10/19

Resolución N° 987/19:

Artículo N° 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera, en forma extraordinaria, generar anticipo de haberes a favor de la agente Huenul, María Alejandra, DNI N° 24.019.671, legajo personal N° 7174, por la cantidad de \$ 30.000,00 (Pases Treinta Mil con 00/100) y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldo procederá conforme a lo detallado a lo detallado en el Artículo 1°) de la presente norma legal y descontará dicha suma en los haberes correspondiente al mes de noviembre de 2019.- 25/10/19

Resolución N° 988/19:

Artículo N° 1: Modifíquese el Artículo 1° y Anexo I de la Resolución N° 893/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"...ARTICULO 1°) Dar de baja a la bonificación "BOHES_BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" a los agentes detallados en el Anexo I, a partir del 01 de septiembre del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.-

ANEXO I

OR-DEN	LEGA-JO	AGENTE	DNI
1	10102	Barrera Jorge Daniel	24.774.434
2	7580	Córdoba Graciela Liliana	20.596.522
3	322	Cuevas, Fabián Humberto	28.705.167
4	7462	Fernández, Ángela Elizabeth	17.250.128
5	1676	Jara Pablo Oscar	21.384.094
6	7282	Lagos, Bibiana	22.377.405
7	312	Masciocchi Jorge Eugenio	24.332.408
8	199	Montecino Héctor	20.337.950
9	189	Sepúlveda Pablo	20.337.735
10	36	Verdugo José Benjamín	21.859.663
11	7529	Yáñez Luís Osvaldo	23.423.464

[TEX]..."

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme lo establecido en el Artículo 1°) de la presente, y dará de alta la bonificación BOHES_BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES a los agentes Espinosa Narciso Gabriel, DNI N°

18.152.937, legajo N° 1690, Zapata Miguel Ángel, DNI N° 17.914.528, legajo N° 11.172, y Álvarez Segundo Sigifredo, DNI N° 17.643.733, legajo N° 7738, en las mismas condiciones en las que lo percibían, a partir del 01 de septiembre de 2019.- **25/10/19**

Resolución N° 989/19:

Artículo N° 1: Autorícese la modificación de la condición de revista de la señora Sifuentes, Natalia Soledad, DNI N° 28.558.928, legajo personal N° 8041, quien pasará de la modalidad de Administrativo "A" a Administrativo General de la Planta Funcional Política, a partir del 01 de octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá abonar la remuneración conforme a lo normado en el Artículo 1°) de la presente norma legal, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 405/2016 y su modificación según Resolución N° 519/2017 (Remuneración Planta Funcional Transitoria).- **25/10/19**

Resolución N° 990/19:

Artículo N° 1: Asígnese a los agentes que a continuación se detalla, el adicional GP_OSP_Guardia Pasiva Obras y Servicios Públicos_1500 puntos normado por Resolución N° 965/12, a partir del 01 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
314	Soto, Ernesto Oscar	21.699.649
7140	González, Mario Eduardo	27.786.354
7831	Leiva, Marcos Daniel	34.117.459
7832	Muñoz, Juan Pablo	31.086.118
10364	Campos, Luis Ricardo	17.760.794
10408	Soto, Oscar Vianey	13.657.586
10598	Catalán, Hugo Orlando	26.112.251
11038	De Prado, Leonardo Dalmiro	22.377.251
11504	Rivas, Oscar	24.019.571
11770	Marillan, Hugo	27.322.616
11927	Campos, Orlando David	28.704.900

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme a lo normado en el Artículo 1°) de la presente norma legal.- **25/10/19**

Resolución N° 991/19: Aplicar las sanciones y descuentos de los días no trabajados y de las llegadas tardes del personal, detallado en el anexo I adjunto a la presente, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Agosto al 31 de Agosto/19 y 01 de Septiembre al 30 de Septiembre/19, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/10/19**

Resolución N° 992/19:

Artículo N° 1: Acéptese la renuncia presentada por el señor Canales, Exequiel Jair, DNI N° 33.615.616, legajo personal N° 8211, a partir del 02 de octubre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a efectuar la liquidación de 08 (ocho) días de licencia proporcional al año 2019 más el proporcional de aguinaldo.- **25/10/19**

Resolución N° 993/19:

Artículo N° 1: Procédase de conformidad con lo dispuesto por la Defensora del Pueblo según Resolución N° 05/2019, afectando en el área de Notificación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Zapala, a la agente Melinao, Miriam Estela, DNI N° 16.393.219, legajo personal N° 7355, a partir del 26 de septiembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **Artículo N° 2:** El Departamento de Sueldos procederá a dar de alta el adicional por función NOME_Notificador Mesa de entrada_820 Puntos, conforme Resolución N° 700/2015, a partir de la fecha señalada en el Artículo 1°) de la presente norma legal.- **25/10/19**

Resolución N° 994/19:

Artículo N° 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-52213-2019 confeccionado por la Dirección Licitaciones y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera.-

Artículo N° 2: Llámese a Licitación Pública N° 17/2019, para la Contratación de servicio destinado a la ejecución de la Obra "SKATE PARK", incluyendo materiales, mano de obra

ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI N° 22.377.785 y la Empresa IBEMIR Foreign Train C.N.P.J 29714.335/0001-53, representada en este acto por la Sra. Iris Marcela Miranda DNI N° 23.384.196 CUIT N° 27-23384196-5, denominado fijado en calle Laprida N° 460 de la ciudad de Zapala, representada en este acto por el "EL COMODANTE, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1116/19: Dar de baja de la planta de empleados municipales al agente Merino Ricardo DNI N° 12.837.175, legajo N° 142 a partir del 01 de enero del año 2020 a las 00:00 hs, para que pueda acceder al beneficio de jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1117/19: Dar de baja de la planta de empleados municipales al agente Parada Pardo Ecler Segundo DNI N° 92.258.325, legajo N° 7019 a partir del 01 de enero del año 2020 a las 00:00 hs, para que pueda acceder al beneficio de jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1118/19: Autorizar la afectación del agente López Oscar Aníbal, Legajo N° 11062, DNI N° 17.952.519, a cumplir funciones en la Dirección de Recolección y Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos a partir del 18 de Julio de 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1119/19: Aceptar la renuncia del señor Mariana Alberto Ruiz DNI N° 14.024.697 leg. N° 1816 al cargo de Secretario de Relaciones Comunitarias y Ciudadanía, a partir del 01 de Diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1120/19: Autorizar la subrogancia de la Categoría F.U.B (23) al agente municipal Vargas Jorge DNI N° 17.250.240 Leg. N° 58 a partir del 01 de Diciembre de 2019 y hasta el llamado a Concurso del sector y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1121/19: Dejar sin efecto la designación transitoria del agente municipal Quilaqueo Ramón Leg. N° 149 y Reintegrar como Jefe de Sección Carpintería al agente municipal Fuentes Juan Guillermo DNI N° 18.100.785, Legajo N° 266, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de Diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1122/19: Aplicar sanciones y descuentos de los días no trabajados y de las llegadas tardes del personal, detallado en el anexo I adjunto a la presente, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 30 de Septiembre /19 y 01 de Octubre al 31 de Octubre/19, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1123/19: Autorizar a la señora Constantino Lilian Ayelen DNI N° 38.494.601, legajo personal N° 8334, a hacer uso de la licencia por maternidad, por el termino de ciento veinte (120) días corridos, a partir del 06 de diciembre de 2019 y hasta el 03 de abril de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1124/19: Afectar a los agentes municipales Jara José Luis DN N° 25.862.353 Leg. N° 7979 y Huayquillan Pascual DNI N° 17.264.627 Leg. N° 12694, a cumplir funciones en la Subsecretaría de Obras Publicas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 21 de Octubre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1125/19: Autorizar a la agente Soto Lucia Paola DNI N° 35.968.959, legajo N° 8282, a hacer uso de la licencia por maternidad por el termino de ciento veinte (120) días corridos, a partir del 04 de Diciembre de 2019 y hasta el 01 de abril de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1126/19: Autorizar a la agente Del Prado Jaqueline de los Ángeles DNI N° 35.968.959, legajo N° 7690, a hacer uso de la licencia por maternidad por el termino de ciento veinte (120) días corridos, a partir

b) Fecha concurso de antecedentes

Día: Miércoles 04 de diciembre de 2.019.

Hora: 19:00 hs.

Lugar: Secretaría de Gobierno y Coordinación, sito en Av. San Martín N° 215.

c) Fecha de concurso de oposición

Día: Lunes 09 de Diciembre de 2.019.

Hora: 09:00 hs.

Lugar: CAMPUS Municipal – Av. Del Maestro y Av. Cañadón Este.

Resolución N° 1109: Otorgar el aporte económico por la suma de \$ 60.000,00 (pesos: sesenta mil) a favor de la Asociación Deportiva Automovilística de Zapala (ADAZ), representada por su presidente Sr. Urrutia Jorge Luis DNI N° 20.121.985, destinado a cubrir parte de los gastos que demando la 5° fecha de la Stándar 850, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1110/19: Reintégrese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma de \$ 2.999.99 (Pesos: Dos mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos), a favor de la Prosecretaría Legislativa del Concejo Deliberante de Zapala, Sra. Adriana Salazar DNI N° 20.992.604, correspondiente a viáticos y gastos por el traslado a la ciudad de Neuquén, el día 15 de noviembre del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1111/19: Incrementar los salarios básicos de todas las categorías del escalafón municipal en un 3,7% y aprobar la escala salarial de básicos para todas las categorías del personal municipal (Planta permanente-contratados), por el mes de Noviembre de 2019 (s/acuerdo aprobado por Resolución N° 977/19), bajo el régimen del Estatuto y Escalafón Municipal (Ordenanza N° 85/95), conforme lo pactado, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	Básico
12-AUA	\$ 20.893,01
13-OFD	\$ 20.957,30
14-OFB	\$ 21.022,85
15-OFB	\$ 21.095,87

16-OFA	\$ 21.198,84
17-OSD	\$ 21.343,19
18-OSC	\$ 21.526,30
19-OSB	\$ 21.833,93
20-OSA	\$ 22.098,50
21-FUD	\$ 22.675,33
22-FUC	\$ 23.376,56
23-FUD	\$ 24.200,13
24-FUA	\$ 25.174,02

25/11/19

Resolución N° 1112/19: Afectar al agente municipal Castellano Martin DNI N° 23.058.661, Leg. 12562, a cumplir funciones en la Coordinación General de Recursos Humanos, a partir del 02 de Diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1113/19: Aprobar el pago de las Facturas C N° 0002-00000240 por \$ 60.000 (Pesos sesenta mil), N° 0002-00000241 por \$ 60.000 (pesos sesenta mil), N° 0002-00000242 por \$ 60.000 (pesos sesenta mil) y N° 0002-00000251 por \$ 23.800 (pesos veintitrés mil ochocientos) del Escribano Carlos Manuel Romanos, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1114/19: Aprobar el Contrato de Comodato por terreno de 10 (diez) hectáreas en zona de intangibilidad, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI N° 22.377.785 y el Club Tiro Federal Argentino CUIT N° 30-37255432-9, con domicilio legal en calle Chlclana N° 145 de la ciudad de Zapala, representada por el presidente el Sr. Hector Orlando Roldan, DNI N° 22.377.800, denominado en adelante "EL COMODATARIO", de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1115/19: Aprobar el Contrato de Comodato por un lote de 16480,7 m2 (dieciséis mil cuatrocientos ochenta con 70/100 metros cuadrados) de superficie,

y forestación, en el predio del Parque Bicentenario ubicado entre calles Av. Del Maestro, Av. Del Cañadón Este y Tierra del Fuego, con un presupuesto oficial de 17.000.000,00 (Pesos: diecisiete millones con 00/100), fijándose el día 13/12/2019 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección de Licitaciones y Contrataciones- Av. San Martín N° 215.-

Artículo N° 3: Fijese como fecha límite para presentación de las ofertas el día 13/12/2019, a las 11:00 horas; en mesa de Entradas de la Municipalidad de Zapala.- **25/10/19**

Resolución N° 995/19: Autorizar el pago de las Facturas B000102327675, B000102341044 y B000102341047, por la suma total de \$ 10.648,00 (Pesos Diez Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho) del E.A.M.Se.P. (Ente Autárquico Municipal Servicios Públicos), en concepto de conexión de agua potable a 3 (tres) usuarios, según lo dispuesto por Ordenanza N° 433/16, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/10/19**

Resolución N° 996/19: Otorgar la suma total de \$ 320.000,00 (Pesos Trescientos Veinte Mil) destinada al pago de Alquileres, correspondiente al mes de octubre del corriente año, a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/10/19**

Resolución N° 997/19: Otorgar la suma total de \$ 81.000,00 (Pesos Ochenta y Un Mil), destinada al pago de Becas Municipales, Nivel Primario, Nivel Secundario y Nivel Terciario y Universitario, correspondiente al mes de octubre del corriente año, a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/10/19**

Resolución N° 998/19: Otorgar la suma total de \$ 112.500,00 (Pesos: Ciento Doce Mil Quinientos), destinada al pago de Dietas Especiales correspondientes al mes de octubre del corriente año, a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/10/19**

Resolución N° 999/19: Aprobar la Addenda de Contrato de Locación suscripto con la asociación "Cuadrado y Asociación Sociedad

Colectiva" CUIT 30-70908771-8 representada por el señor Arturo Rodolfo Cuadrado DNI N° 23.074.502, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.(Voz oficial e institucional de FM Municipal 87.9 Mhz)- **25/10/19**

Resolución N° 1000/19: Otorgar el aporte económico por la suma de \$ 41.035,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Treinta y Cinco) a favor del Proyecto Asociativo Productivo "Esfuerzo Solidario" representado por la Sra. Altamirano Fernanda, con cargo a rendir cuenta documentada, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/10/19**

Resolución N° 1001/19: Páguese por cuenta y orden del Concejo Deliberante, la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil), a favor de la Escuela Primaria N° 80 "El Michacheo" de la ciudad de Zapala, representada por su Directora Sandra Marcela Brizuela DNI N° 24.019.686, destinado a solventar parte de los gastos que demanden las diferentes actividades y proyectos que realiza el mencionado establecimiento (otorgado mediante Resolución N° 043/19 del Concejo Deliberante), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/11/19**

Resolución N° 1002/19: Páguese por cuenta y orden del Concejo Deliberante, la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) a favor de la Escuela Provincial de Arte N°1 de la ciudad de Zapala, representada por su Director Felix Alberto Gallardo DNI N° 27.987.077, destinado a solventar parte de los gastos que demande la compra de diversos disfraces para teatro e instrumentos musicales destinados a los alumnos que concurren a la mencionada institución Educativa (otorgado mediante Resolución N°053/19 del Concejo Deliberante), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/11/19**

Resolución N° 1003/19: Páguese por cuenta y orden del Concejo Deliberante, la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) a favor del Instituto de Formación Docente N° 13 (I.F.D. N° 13) de la ciudad de Zapala, representada por su Vicedirectora Aracelli Verónica Rubbi DNI N° 24.933.718, destinado a solventar parte de los gastos que demandaron las Instancias Provinciales de las Olimpiadas de Filosofías,

desarrolladas el día 25 de octubre del corriente año el mencionado establecimiento (otorgado mediante Resolución N°045/19 del Concejo Deliberante), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/11/19**

Resolución N° 1004/19: Páguese por cuenta y orden del Concejo Deliberante, la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) a favor del Equipo de Violencia Familiar del Hospital Zapala, presentada por su representante la Dra. Graciela Noemí Hervás DNI N° 25.091.601, destinado a solventar parte de los gastos que demande el "14° Encuentro Provincial de Grupos de Mujeres en Situación de Violencia Familiar", a realizarse el día 22 de noviembre del corriente año, a llevarse a cabo en la ciudad de Junín de los Andes (otorgado mediante Resolución N°046/19 del Concejo Deliberante), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/11/19**

Resolución N°1005/19: Páguese por cuenta y orden del Concejo Deliberante, la suma de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos) a favor de la Escuela de Fútbol "Los Pumas" de la ciudad de Zapala, representada por su Profesor Julio Adrián Villar N° 26.602.448, destinado a solventar parte de los gastos que demande el torneo a nivel provincial (otorgado mediante Resolución N° 048/19 del Concejo Deliberante), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/11/19**

Resolución N° 1006/19: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Arce Alejandro Javier, DNI N° 21.911.273, vigente desde el 01/08/2019 al 30/09/2019 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Contratación de una camioneta tipo Pick Up doble cabina marca FORD).- **04/11/19**

Resolución N° 1007/19: Autorizar la baja física y contable de los bienes detallados en el Anexo de la presente resolución, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

ANEXO I

Artículo/Descripción	Marca/Modelo	N° Identificación	Fecha de compra	Lugar	Valor	Nº de Factura
Artículo/Descripción	Marca/Modelo	N° Identificación	Fecha de compra	Lugar	Valor	Nº de Factura

Descripción	Código	Grupo	Fecha	Estado	Valor	Observaciones
CPU Slim intel 63930 (S N° QU-LU88 7838)	CX	4C-FM-136-161	06/09/2018	Justo	\$ 13.599,81	0003-0000-0021
Monitor 19"	PHILIPS	4C-FM-136-162	06/09/2018	Justo	\$ 4.807,03	0003-0000-0021

04/11/19

Resolución N° 1008/19:

Artículo 1: Aprobar la Planta funcional dependiente de la Contraloría Municipal, el que se agrega como Anexo I, a partir de la fecha de suscripción de la presente como norma legal.

Artículo 2: Aprobar los Perfiles Ocupacionales de los cargos de Dirección Departamento dependiente de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo expresado en los Anexos II y III que forma parte integral de la presente y según el siguiente detalle:

CARGO	ANEXO
Director/a Administrativo	ANEXO II
Jefe/a Departamento Oficina Municipal de Reclamos	ANEXO III

Artículo 3: Autorizar a la Contraloría Municipal a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 95/85 Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Zapala, para cubrir los siguientes cargos:

1	Director/a Administrativo Contraloría	Administrativa	FUB - (23)
---	---------------------------------------	----------------	------------

concurso de antecedentes y oposición, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 95/85 Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Zapala, para cubrir los siguientes cargos:

CARGO	CARRERA	CATEGORÍA
Director/a General Administrativo	Administrativa	24(FUA)
Director/a de Financiamiento	Administrativa	23(FUB)

ARTICULO 2°) Aprobar, el pliego de bases y condiciones para el concurso de antecedentes y oposición de los cargos enunciados en el Artículo 1°) de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, el cual forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3°) APROBAR, el reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en el ANEXO II que se añade a la presente.

ARTICULO 4°) DESÍGNASE a la Secretaria de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

ARTICULO 5°) ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

d) Fecha de presentación de antecedentes

Día: Miércoles 4 de Diciembre de 2019

Hora límite: 13:00 hs

Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala.

e) Fecha concurso de antecedentes

Día: Miércoles 4 de Diciembre de 2019

Hora: : 18:00 hs

Lugar: Sala de Reuniones Municipalidad de Zapala

c) Fecha de concurso de oposición

Día: Lunes 9 de diciembre de 2019

Hora: 9.00 hs.

Lugar: Campus Municipal (Avenida Cañadon y Avenida del Maestro).

Resolución N° 1108:

ARTICULO 1°) APROBAR, la Planta funcional de Personal de la Sección Zapala Incuba dependiente de la Secretaria de Desarrollo Local, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO I que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 2°) APROBAR, el Perfil Ocupacional del cargo: Administrativo dependiente de la Sección Zapala Incuba, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Local, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO II y que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3°) AUTORIZAR a la Secretaria de Desarrollo Local a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición de conformidad con lo establecido en el Estatuto y Escalafón de Empleados Municipales Ordenanza N° 95/85, para cubrir los siguientes cargos:

CANTIDAD	CARGO	CARRERA	CATEGORÍA
01	Administrativo	Administrativa	16 - OFA

ARTICULO 4 °) APROBAR, las bases y condiciones y el reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en el ANEXO III y IV que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 5°) DESÍGNASE a la Secretaria de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

ARTICULO 6°) ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

a) Fecha de presentación de antecedentes

Día: Miércoles 04 de diciembre de 2019.

Hora límite: 13:00 hs

Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala.

María Soledad Martínez DNI N° 22.377.785 y la empresa FIAMBRERÍA MODELO SRL, CUIT N° 30-71501758-6, representada en este acto por el Sr. Damián Bernardo Manuel Di Bartolo, DNI N° 25.334.487, con domicilio legal en calle Belgrano N° 219 de la ciudad de Zapala, representada en este acto por el OCUPANTE, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

RESOLUCION N° 1102/19: Aprobar el Convenio de Comodato por un lote de 2500 m2 (dos mil quinientos metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI N° 22.377.785 y la empresa Fiambrería Modelo SRL, CUIT N° 30-71501758-6, representada en este acto por el Sr. Damián Bernardo Manuel Di Bartolo, DNI N° 25.334.487, con domicilio legal en calle Belgrano N° 219 de la ciudad de Zapala, representada en este acto por el OCUPANTE, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

RESOLUCION N° 1103/19: Aprobar el Convenio de Desocupación por un lote de 4990.9 m2 (cuatro mil novecientos noventa con 90/100 metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI N° 22.377.785 y el Sr. Jorge Paz Tassone DNI N° 31.962.222, CUIT N° 20-3196222-6, con domicilio legal en calle Chacabuco N° 85 de la ciudad de Zapala, representada en este acto por el OCUPANTE, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

RESOLUCION N° 1104/19: Aprobar el Convenio de Comodato por un lote de 4990.9 m2 (cuatro mil novecientos noventa con 90/100 metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI N° 22.377.785 y el Sr. Jorge Paz Tassone DNI N° 31.962.222, CUIT N° 20-3196222-6, con domicilio legal en calle Chacabuco N° 461 de la ciudad de Zapala, representada en este acto por el OCUPANTE, de acuerdo con

lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1105/19: Aprobar el pago de una beca deportiva a la atleta Giuliana Baigorria DNI N° 46.178.421, a cobrar por su padre Héctor Leonardo Baigorria DNI N° 24.487.839, por la suma de pesos \$ 15.000 (pesos: quince mil), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 25/11/19

Resolución N° 1106/19: ARTÍCULO 1°) Modificar el Inciso 3.1 – Escolaridad Formal – del Anexo IV – Bases y Condiciones – de la Resolución N° 1034/2019, el cual quedará redactado del siguiente modo:

“... 3. ESCOLARIDAD FORMAL
3.1. PARA EL CARGO INFORMANTE TURÍSTICO:

➤SECUNDARIO COMPLETO, considerándose la siguiente excepción:

El postulante que demuestre idoneidad para el cargo y no cumpla el presente requisito podrá ser partícipe del concurso, aprobado el mismo en sus dos instancias, Antecedentes y Oposición, su designación en el cargo será transitorio y su continuidad en el mismo quedara supeditada al cumplimiento de los siguientes puntos:

- 1- *Iniciar el cursado de los estudios secundarios antes del 31 de Marzo de 2020.*
- 2- *Presentar periódicamente en la Dirección de Personal, en los meses de Marzo, Agosto y Diciembre de cada año la constancia de alumno regular.*
- 3- *Presentar el TÍTULO de Estudios Secundarios en un Plazo máximo de cuatro (4) años contabilizados a partir del inicio del ciclo lectivo 2020.*

Cumplimentado el punto tres del presente, la designación transitoria se transformara automáticamente en permanente.

INOBSEVANCIA: *El incumplimiento a los puntos precedentemente enunciados producirá la automática desafectación del agente del cargo y categoría de revista del Escalafón Municipal obtenida transitoriamente por el presente concurso, retro trayendo automáticamente a su condición de origen. (Excluyente)...”*

Resolución N° 1107/19: ARTÍCULO 1°) Autorizar al Ente Autárquico de Desarrollo Productivo Zapala a realizar el llamado a

	Municipal		
1	Jefe/a Departamento Oficina Municipal de Reclamos	Administrativa	FUB – (21)

Artículo 4: Aprobar, el pliego de bases y condiciones para el concurso de antecedentes y oposición de los cargos enunciados en el Artículo 5º) de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo IV, el cual forma parte integral de la presente.

Artículo 5: Aprobar, el reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en el ANEXO V que se añade a la presente. **Artículo 6:** Desígnese a la Secretaría de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

Artículo 7: ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

- a) Fecha de presentación de antecedentes
Día: Lunes 25 de noviembre de 2019
Hora Límite: 13:00 hs.
Lugar de presentación; Mesa de Entradas de la Municipalidad de Zapala
- b) Fecha Concurso de Antecedentes
Día: Martes 26 de noviembre de 2019
Hora: 18:00 hs.
Lugar: Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Zapala.
- c) Fecha de Concurso de Antecedentes
Día: 29 de noviembre de 2019
Hora: 18:00 hs.
Lugar: Contraloría Municipal

Resolución N° 1009/19: Nombrar en el cargo Carpintero, dependiente de la Sección Carpintería de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y otorgar la categoría OFA (16), a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 01 de abril de 2019 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
12642	Dinamarca, Juan	20.992.635
7589	Millape, Gaston	25.680.694
7900	Painetrú, Diego Ariel	27.987.233

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar los haberes correspondiente, acorde con lo señalado en el Artículo 1º), de la presente resolución.- **04/11/19**

Resolución N° 1010/19: Aplicar un llamado de atención al agente municipal Quiroz Gabriel Marcelo DNI 18.100.732 Leg. N°32, establecida en el marco de lo normado en la Ord. 95/85 Estatuto y Escalafón de Empleados Municipales, Capítulo VI del Régimen Disciplinario Art. 23 inc. A), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.- **04/11/19**

Resolución N° 1011/19: Aprobar el Acta Acuerdo Compromiso 2019 entre la Municipalidad de Zapala, por una parte y por la otra el Centro de Formación Profesional N°30 de Zapala, representada en este acto por el Director Sr. Florentino Quiroga DNI N° 16.393.519, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/11/19**

Resolución N° 1012/19: Otórguese la suma de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000,00) a favor del Secretario de Desarrollo Local, Sr. Martín Jesús González DNI N° 26.112.327, en concepto de anticipo de gastos con cargo a rendir cuenta documentada del mismo de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/11/19**

Resolución N° 1013/19: Aprobar el Acta Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la dirección Provincial de Educación Superior, del Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén, representada por su Directora Prof. Graciela E. Viard, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/11/19**

Resolución N° 1014/19: Aprobar el Acta Acuerdo de capacitación en INTRODUCCIÓN A SISTEMAS CENTRALES DE CALEFACCIÓN Y CALDERAS dirigidas a empleados municipales, organismos públicos y jóvenes de programas J.M. y M. T., con el fin de

fortalecer y mejorar sus condiciones de empleabilidad, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presentes.- **05/11/19**

Resolución Nº 1015/19: Aprobar el Convenio Específico suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Universidad Nacional del Comahue, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. (Inmueble ubicado en calle Luis Monti Nº 240)- **05/11/19**

Resolución Nº 1016/19: Aprobar el Acta Acuerdo Compromiso 2019 entre la Municipalidad de Zapala, por una parte y por la otra el Centro de Formación Profesional Nº 15 de Zapala, representada en este acto por el Director Sr. Pedro Fuentes DNI Nº 22.670.289, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/11/19**

Resolución Nº 1017/19: Aprobar el Convenio Específico suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Asentamiento Universitario Zapala de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue "AUZA-UNCOMA", de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/11/19**

Resolución Nº 1018/19:

Artículo Nº 1: Dar de baja de la Planta Funcional Transitoria a la Prof. Ortiz, Noelia Daniela, DNI Nº 35.656.223, legajo personal Nº8391, a partir del 25 de octubre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo Nº 2: El Departamento de Sueldos procederá a efectuar la liquidación de los días trabajados, el proporcional de aguinaldo más seis (6) días de licencia proporcional al año 2019.- **05/11/19**

Resolución Nº1019/19: Aprobar el contrato de Locación del Señor Berruezo, Alberto Martin D.N.I. Nº 29.736.161, vigente desde 16/10/19 al 30/06/19 al 30/06/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Chofer TUMZA- vigencia: 16/10/19 al 30/06/19)- **05/11/12**

Resolución Nº 1020/19: Aprobar el contrato de Locación del Señor Pereira Emanuel Pablo Adan D.N.I. Nº36.376.439, vigente desde 01/10/19 al 30/06/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Chofer TUMZA- vigencia: 16/10/19 al 30/06/19)- **05/11/19**

Resolución Nº 1021/19:

Artículo Nº 1: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la Sra. Morales Carla Beatriz, DNI Nº 36.841.468 sobre el lote 01 de la manzana D3, Sección Zona Noroeste, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Artículo Nº 2: Dispóngase libremente por la Municipalidad de Zapala de la fracción de tierra fiscal antes mencionada.-**05/11/20**

Resolución Nº 1022/19:

Artículo Nº 1: Autorícese al personal municipal a retirarse el día 07 de Noviembre de 2019 a las 10:30 Horas, a los efectos de concurrir a las instalaciones del Gimnasio Municipal, debiendo retomar las actividades a partir de las 14:00 horas, aquel personal que así correspondiere, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la resolución.

Artículo Nº 2: Disponer y Coordinar la guardia de los servicios esenciales.- **05/11/19**

Resolución 1023/19: Otorgar un anticipo de gasto – con cargo a rendir cuenta documentada – por la suma de \$ 50.000,00.- (son pesos cincuenta mil) a favor de la Subsecretaría de Desarrollo Local Verónica Edith Parra-DNI Nº24.487.814- Legajo Nº8062, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/11/19**

Resolución Nº 1024/19: Otorgar un anticipo de gastos- con cargo a rendir cuenta documentada-por la suma de \$ 50.000,00.- (son pesos cincuenta mil) a favor de la Coordinadora de Turismo Maira Yanet Fuentes – DNI Nº 35.656.323 –Legajo Nº8246, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/11/19**

Resolución Nº 1025/19:

Artículo Nº 1: Aprobar el contrato suscrito entre la Municipalidad de Zapala y señora Saenz, María Tania Alejandra, DNI Nº 25.611.649, legajo personal Nº 8396, quien se desempeñará en la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, por el período comprendido del 01 de octubre de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2019, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo Nº 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar el básico correspondiente a la categoría AUA (12) con descuentos y

berto DNI Nº 13.185.025 Leg. Nº 8109, quien se desempeña en la Dirección de Recolección y Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que ostenta la Categoría A.U.A (12) a partir del 01 de Noviembre de 2019 y hasta un nuevo llamado a concurso, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.”
25/11/19

Resolución Nº 1094/19: Aprobar el pago de un aporte extraordinario a la Asociación Club Barrio Don Bosco por la suma final de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) con cargo a rendir cuenta de esos pagos con comprobantes oficiales de acuerdo al expuesto en los considerandos de la presente. **25/11/19**

Resolución Nº 1095/19: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil) a favor del Sr. Contreras Mario Andrés, DNI Nº 28.705.020, en concepto de ayuda social económica, destinado a solventar gastos en la compra de materiales para continuar con la construcción de su vivienda, por los meses noviembre y diciembre del corriente año, otorgándose la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil) cada mes, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **25/11/19**

Resolución Nº 1096/19: Aprobar el Contrato de Comodato por un lote de 14804,7 m2 (catorce mil ochocientos cuatro con siete metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI 22.377.785 y el Sr. Pablo Alejandro Romanos, DNI Nº 23.419.035, CUIT Nº 20-23419035-1, con domicilio legal en calle Av. 12 de Julio Nº 255 de la ciudad de Zapala, representada en este acto por el COMODANTE de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **25/11/19**

Resolución Nº 1097/19: Aprobar el Convenio de Desocupación por un lote PM8 de 14804,7 M2 (catorce mil ochocientos cuatro con siete metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI 22.377.785 y el Sr. Pablo Ale-

jandro Romanos, DNI Nº23.419.035, CUIT Nº20-23419035-1, con domicilio legal en calle Av. 12 de Julio Nº255 de la ciudad de Zapala, representada en este acto por el OCUPANTE de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **25/11/19**

Resolución Nº 1098/19: Aprobar el Convenio de Desocupación por un lote de 5000 m2 (cinco mil metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI Nº22.377.785 y el Sr. Rubén Pedro San Martín, DNI Nº 33.942.687, CUIT Nº 20-33942687-3, con domicilio legal en calle Av. Avellaneda Nº 1869 de la ciudad de Zapala, representada en este acto por el OCUPANTE de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **25/11/19**

Resolución Nº 1099/19: Aprobar el contrato de Comodato por un lote de 5000 m2 (cinco mil metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI Nº 22.377.785 y el Sr. Fernando Centurión, DNI Nº 36.151.685, CUIT Nº 20-36151685-1, con domicilio legal en calle Luis Monti Nº 461 de la ciudad de Zapala, representada en este acto por el COMODANTE de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **25/11/19**

RESOLUCION Nº 1100/19: Aprobar el Convenio de Desocupación por un lote de 5000 m2 (cinco mil metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra. María Soledad Martínez DNI Nº 22.377.785 y el Sr. Fernando Centurión DNI Nº 36.151.685, CUIT Nº 20-36151685-1 con domicilio legal en calle Luis Monti Nº 461 de la ciudad de Zapala, representada en este acto por el OCUPANTE, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **25/11/19**

RESOLUCION Nº 1101/19: Aprobar el Convenio de Desocupación por un lote de 2500 m2 (dos mil quinientos metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala representada por la Intendente Dra.

Noviembre de 2.019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. **22/11/19**

Resolución N°1084/19: Artículo N° 1: Autorizar el pase del agente municipal Baigorria Juevenal Legajo N° 7968 DNI N°20.960.527 a la Direc. De Arbolado Urbano, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Espacios Verdes, a partir del 20 de Octubre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. **Artículo N° 2:** El Departamento de Sueldos deberá asignar el adicional por la nueva función que desempeñe a partir del 20 de Octubre de 2019, como AOP_Agente Oficial Placero- 780 puntos-(s/Resol. N° 3257/04 modif. y reempl. s/ Resol. N° 564/16).- **22/11/19**

Resolución N° 1085/19: Autorizar la licencia por Actividad Gremial al agente municipal Leal Fabio Marcelo Leg. N° 10823 DNI 20.262.825, a partir del 21 de Octubre de 2019 y hasta el 15 de Noviembre de 2.019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.- **22/11/19**

Resolución N° 1086/19: Artículo N° 1: Aprobar el contrato suscrito entre la Municipalidad de Zapala y el señor Tarifeño, José Oscar, DNI N° 17.265.615, legajo personal N° 8239, quien se desempeñará bajo la órbita de la Secretaría de Ambiente y Espacios Verdes y por el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar el básico correspondiente a la categoría AUA (12) con descuentos y bonificación que por ley correspondan.- **22/11/19**

Resolución N° 1087/19: Apruébase los contratos de locación de servicios suscritos entre la Municipalidad de Zapala, representada por la Intendente Municipal y las personas detalladas en el Anexo I que se adjunta; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. **22/11/19**

Resolución N° 1088/19: Aprobar por cuenta y orden de los titulares de los proyectos los contratos referidos a las obras de gas detallados en el ANEXO I que forma parte de la presente por la suma de \$ 6.527.836,75

(Pesos Seis Millones Quinientos Veintisiete Mil Ochocientos Treinta y Seis con Setenta y Cinco Centavos) a realizarse por las Empresas detalladas en el mismo ANEXO I, en el marco de la Ordenanza N° 187/19, Artículo 1° inciso 4)h), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **22/11/19**

Resolución N° 1089/19: Depositar a la cuenta corriente N° 108935/2 del BPN de la que es titular la Municipalidad de Zapala y desde la cual se transfirió el importe que canceló la factura correspondiente a la compra de los insumos, el cheque indemnizatorio SERIE B N° 99479320 del Banco Macro de la firma Víctor Masson Cruz del Sur del Banco Macro por la suma de \$ 11.311,50 (pesos once mil trescientos once con 50/100).- **22/11/19**

Resolución N° 1090/19: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) a favor de la Sra. Vega Yanina Jaquelina DNI N° 30.080.418, en concepto de ayuda social económica, para los meses de noviembre y diciembre del corriente año, otorgándose la suma de \$ 5.000,00 (Pesos cinco Mil) cada mes, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **22/11/19**

Resolución N° 1091/19: Artículo N° 1: Reintegrar la suma equivalente a dos (2) días de descuento de los haberes del agente Lezana María Cristina DNI N° 16.393.553, Legajo N°12431, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **Artículo N° 2:** El Departamento Sueldos procederá conforme con lo establecido en el Artículo 1) de la presente resolución de acuerdo a lo expresado en el considerando de la presente.- **22/11/19**

Resolución N° 1092/19: Aprobar el contrato de locación suscrito entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Quiroga, Francisco D.N.I. N° 13.657.671, vigente desde 01/11/2019 al 31/12/2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Vehículo Renault tipo rural 5 Ptas).- **25/11/19**

Resolución N° 1093/19: Modificar el Artículo 1° de la resolución N° 1064/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º) Autorícese la subrogancia de la Categoría F.U.D. (21) al agente Castillo Nor-

bonificación que por ley correspondiente.- **05/11/19**

Resolución N° 1026/19: Procédase abonar a favor del señor Carrasco, Carlos Alberto, DNI N° 20.596.583 (esposo), el 50% de la liquidación final de quien en vida fuera la agente municipal Jorquera Gladys Ester, DNI N° 29.736.036, legajo personal N°7961, y el otro 50% al señor Cáceres Pedro Osvaldo, DNI N° 40.294.854 (hijo), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/11/19**

Resolución N° 1027/19:

Artículo N° 1: Acéptese la renuncia presentada mediante nota N° 52116/19 por la agente, Pérez, María de los Ángeles, DNI N° 22.940.780, legajo personal N° 8241, y en virtud de lo manifestado por la citada empleada, se procederá a rescindir el contrato de Empleo Público aprobado por Resolución N° 535/2019, a partir del 30 de octubre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a efectuar la liquidación de 29 (veintinueve) días de haberes correspondiente al mes de octubre del presente año, 10 días de licencia proporcional al año 2019 más el proporcional de aguinaldo.- **05/11/19**

Resolución N°1028/19: Otórguese la suma de Pesos Doce mil con 00/100 (\$ 12000,00) a nombre del Director del Transporte Urbano Municipal Zapala (TUMZa), Sr. Rubén Ricardo Álvarez, DNI N° 25.862.370, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/11/19**

Resolución N° 1029/19:

Artículo N° 1: Aceptar la renuncia del agente municipal Ghioni Mara Solange DNI N° 27.192.867 Leg. N° 11225 a partir del 01 de Noviembre de 2.019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos realizará la liquidación de 20 días de licencia correspondiente al año 2.018 y 25 días de licencia correspondiente proporcional al año 2019 y proporcional aguinaldo según corresponda.- **05/11/19**

Resolución N° 1030/19:

Artículo N° 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda Economía y Administración Financiera a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N°95/85 Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Zapala, para cubrir los siguientes cargos:

CARGO	CARRERA	CATEGORIA
Jefe/a de Departamento de Compras	Administrativa	21- (FUD)
Jefe/a Departamento Licitaciones	Administrativa	21- (FUD)
Jefe/a de Sección Gastos Corrientes	Administrativa	18- (OSC)
Jefe/a de Sección Pago a Proveedores	Administrativa	18- (OSC)

Artículo 2: Aprobar, el pliego de bases y condiciones para el concurso de antecedentes y oposición de los cargos enunciados en el Artículo 1º) de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II, el cual forma parte integral de la presente.

Artículo 3: Aprobar, el reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en el ANEXO III que se añade a la presente.

Artículo 4: Designese a la Secretaría de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

Artículo 5: Establecer las siguientes fechas, hora límite y lugar para presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

a) Fecha de presentación de antecedentes
Día: Viernes 15 de noviembre 2019

Hora 13:00 hs.
Lugar de presentación: Mesa de Entrada de la Municipalidad de Zapala

b) Fecha Concurso de Antecedentes
Día: Viernes 15 de noviembre 2019
Hora: 18:00 hs.
Lugar: Sala de Reuniones de la Municipalidad de Zapala.

c) Fecha de Concurso de oposición
Día: Jueves 28 de noviembre de 2019
Hora: 18:00 hs.
Lugar: Secretaría de Hacienda Economía y Administración Financiera. **05/11/19**

Resolución Nº1031/19: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera, en forma extraordinaria, generar anticipo de haberes a favor del agente Leiva, Sergio Manuel, DNI Nº 31.665.356, legajo personal Nº 8042, por la cantidad de \$ 17.3000,00 (Pesos: Diecisiete Mil Trescientos con 00/100) y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/11/12**

Resolución Nº1032/19 Designar en Planta Permanente de la Municipalidad de Zapala a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 01 de noviembre de 2019 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI Nº	Carrera	Categoría
8396	Saez, María Tania Alejandra	25.611.649	Obrero y Maestranza	AUA (12)
8303	Jorquera, Alejandro David	27.322.604	Obrero y Maestranza	OFA (16)
8304	Montecino, Heriberto	23.423.373	Obrero y Maestranza	OFA (16)
8305	Mon-salve, Nestor Oscar	28.614.513	Obrero y Maestranza	OFA (16)

8306	Vergara, José Omar	26.767.160	Obrero y Maestranza	OFA (16)
8307	Parada, José Omar	22.731.070	Obrero y Maestranza	OFA (16)
8309	Aigo, José Pedro	31.007.877	Obrero y Maestranza	OFA (16)
8310	Mellado, Donato Eduardo	22.731.120	Obrero y Maestranza	OFA (16)
10056	Colipe, Horacio	24.019.715	Obrero y Maestranza	OFA (16)
10839	Almenendra, Carmelo Raul	27.322.751	Obrero y Maestranza	OFA (16)

12/11/19

Resolución Nº1033/19

Artículo 1: Aprobar, la Planta Funcional de Personal de la Coordinación General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I que forma parte integral de la presente.

Artículo 2: Aprobar, los perfiles ocupacionales de los cargos que seguidamente se detallan de acuerdo a lo establecido en los ANEXOS II AL XV que forman parte integral de la presente.

PERFIL OCUPACIONAL	ANEXO
Director/a Liquidación de Sueldos.	ANEXO II
Jefe/a Departamento Liquidación de Sueldos	ANEXO III
Jefe/a Sección Administrativa Liquidación de Sueldos	ANEXO IV
Jefe/a Sección Archivo de Sueldos	ANEXO V
Administrativo/a Sueldos	ANEXO VI
Director/a General de Personal	ANEXO VII
Jefe/a Departamento Administra-	ANEXO

en concepto de ayuda social económica, para los meses de noviembre y diciembre del corriente año, otorgándose la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil) cada mes, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **20/11/19**

Resolución Nº 1075/19: Otorgar un anticipo de gastos- con cargo a rendir cuenta documentada- por la suma de \$ 50.000,00.- (son pesos cincuenta mil) a favor de la Subsecretaría de Desarrollo Local Verónica Edith Parra DNI Nº 24.487.814 Legajo Nº 8062, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **20/11/19**

Resolución Nº 1076/19: Rectificar el Artículo 3 y Anexo I y IV de la Resolución Nº 1008/2019 el cual quedará consignado del siguiente modo:

CANTIDAD	CARGO	CARRERA	CATEGORÍA
1	Director/a Administrativo Contraloría Municipal	Administrativa	FUB-(23)
1	Jefe/a Departamento Oficina Municipal de Reclamos	Administrativa	FUD-(21)

22/11/19

Resolución Nº 1077/19: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Señora Rodríguez Fuentes María Radiore Isabel D.N.I. Nº 18.676.469, vigente a partir del 01/11/2019 hasta el 31/12/2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Coordinador de Recursos Humanos).- **22/11/19**

Resolución Nº 1078/19: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Señora Rezuc Camila Solange D.N.I. Nº39.521.296, vigente desde el 01/10/2019 al 30/11/2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de

la presente. (Instructora Equinoterapia) **22/11/19**

Resolución Nº 1079/19:Artículo Nº 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Economía y Administración Financiera, en forma Extraordinaria, general anticipo de haberes a favor del agente Castillo, José Segundo, DNI Nº21.125.830, legajo personal Nº 1628, por la cantidad de \$ 55.000,00 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo Nº 2: El Departamento de Sueldos procederá a descontar el monto detallado en el Artículo 1º) de la presente norma legal en diez (10) cuotas iguales y consecutivas comenzando con los haberes del mes de noviembre de 2019.- **22/11/19**

Resolución Nº 1080/19: Artículo 1: Aprobar por excepción el contrato de producción integral artístico y de logística con el Sr. Andrés Toscani, CUIT 20-26421813-7 para la realización exclusiva de la producción de la FIC 2019, Edición de la Luz y Color por la suma \$ 3.674.690 (pesos tres millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa) de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. **Artículo 2:** Ratificar los pagos de las factura B Nº 0005-00000039 de \$ 1.837.345 (Pesos un millón ochocientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y cinco) y Nº 0005-00000042 de \$ 1.837.345 (pesos un millón ochocientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y cinco). **22/11/19**

Resolución Nº 1081/19: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Ing. Pirola Adalberto Miguel DNI Nº 23.773.389, vigente desde el 01/11/2019 al 31/12/2019, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Responsable actuante en Servicio de Higiene y Seguridad del Trabajo). **22/11/19**

Resolución Nº 1082/19: Autorizar donación y baja contable de los bienes detallados en el Anexo I de la presente resolución, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. (Impresoras- Monitores-CPU- Monitor) **22/11/19**

Resolución Nº 1083/19: Aceptar la renuncia del señor Sánchez Nimbro Pablo Ariel DNI 33.942.612 Leg. Nº8121 a partir del 04 de

Artículo N° 1: Reintegrar la suma equivalente a un (1) día de descuento de los haberes del agente Viscarra Sonia Beatriz DNI N° 25.043.516, Legajo N° 7998, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 2: El Departamento Sueldos procederá conforme con lo establecido en el Artículo 1) de la presente resolución de acuerdo a lo expresado en el considerando.-

15/11/19

Resolución N° 1070/19: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor García, Oscar Alberto D.N.I. N° 11.810.953, vigente desde el 01/08/2019 al 31/12/2019 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Locación de camioneta Fiat Fiorino).-

20/11/19

Resolución N° 1071/19

Artículo 1: Autorizar a la Junta Electoral Municipalidad a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N°95/85 Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Zapala, para cubrir los siguientes cargos:

CARGO	CARRERA	CATEGORIA
Director/a General Junta Electoral Municipal	Administrativa	24 (FUA)
Jefe/a Departamento Administrativo	Administrativa	21 (FUD)

Artículo 2: Aprobar, el pliego de bases y condiciones para el concurso de antecedentes y oposición de los cargos enunciados en el Artículo 1º) de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, el cual forma parte integral de la presente.

Artículo 3: Aprobar, el reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en el Anexo VI que se añade a la presente.

Artículo 4: Designarse a la Secretaría de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condicio-

nes del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

Artículo 5: Establecer las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

a) Fecha de presentación de antecedentes

Día: Miércoles 4 de Diciembre de 2019

Hora límite: 13:00 hs.

Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala

b) Fecha concurso de antecedentes

Día: Miércoles 4 de Diciembre de 2019

Hora: 18:00 hs

Lugar: Sala de Reuniones Municipalidad de Zapala

c) Fecha de concurso de oposición

Día: Lunes 9 de diciembre de 2019

Hora: 9:00 hs.

Lugar: Campus Municipal (Avenida Cañadón y Avenida del Maestro).

20/11/19

Resolución N° 1072/19: Hacer lugar al reclamo interpuesto mediante Nota N°39920 aprobando el Acta Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Valdez Lidia Marisol Paula en relación al reclamo administrativo por el siniestro en la vía Pública por hundimiento de calzada ocurrido el 24 de marzo del corriente año y produjo daños materiales al vehículo particular, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **20/11/19**

Resolución N°1073/19: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) a favor de la Sra. Gramajo Janet Carolina DNI N° 40.182.490, en concepto de ayuda social económica, para los meses de noviembre y diciembre del corriente año, otorgándose la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) cada mes, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **20/11/19**

Resolución N° 1074/19: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil) a favor del Sr. Huanque Ismael Gustavo DNI N°24.017.639,

ción de Personal	VIII
Jefe/a Departamento Jubilaciones y Seguridad Social	ANEXO IX
Jefe/a Departamento Seguros y A.R.T.	ANEXO X
Jefe/a Departamento Fiscalización Asistencia del Personal	ANEXO XI
Jefe/a Departamento Administrativo Medicina Ocupacional	ANEXO XII
Jefe/a Sección Archivo de Personal	ANEXO XIII
Jefe/a Sección Administración de Personal Corralón Municipal	ANEXO XIV
Administrativo/a de Personal	ANEXO XV

Artículo 3: Autorizar a la Secretaría de Gobierno y Coordinación a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición de conformidad con lo establecido en el Estatuto y Escalafón de Empleados Municipales Ordenanza N° 95/85, para cubrir los siguientes cargos:

DIRECCIÓN LIQUIDACIÓN DE SUELDOS

CANTIDAD	CARGO	CARRERA	CATEGORIA
01	Director/a Liquidación de Sueldos	Administrativa	FUB-23
01	Jefe/a Departamento Liquidación de Sueldos	Administrativa	FUC-21
01	Jefe/a Sección Administrativa Liquidación de sueldos	Administrativa	OSB-19
01	Jefe/a de Sección Archivo de Sueldos	Administrativa	OSC-18
03	Administrativo/a Sueldos	Administrativa	OFA-16

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL			
CANTIDAD	CARGO	CARRERA	CATEGORIA
01	Director/a General de Personal	Administrativa	FUA-24
01	Jefe/a Departamento Administración de Personal	Administrativa	FUC-21
01	Jefe/a Departamento Jubilaciones y Seguridad Social	Administrativa	FUC-21
01	Jefe/a Departamento Seguros y A.R.T.	Administrativa	FUC-21
01	Jefe/a Departamento Fiscalización Asistencia de Personal	Administrativa	FUC-21
01	Jefe/a Departamento Administrativo Medicina Ocupacional	Administrativa	FUC-21
01	Jefe/a Sección Archivo de Personal	Administrativa	OSC-18
01	Jefe/a Sección Administración de Personal Corralón Municipal	Administrativa	OSC-18

08	Administrativo/a de Personal	Administrativa	OFA-16
----	------------------------------	----------------	--------

Local, de acuerdo a lo establecido en los ANEXO II y III que forman parte integral de la presente.

ARTICULO 3º) AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Local a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición de conformidad con lo establecido en el Estatuto y Escalafón de Empleados Municipales Ordenanza Nº 95/85, para cubrir los siguientes cargos:

CANTIDAD	CARGO	CARRERA	CATEGORÍA
01	Jefe/a de Sección Informes Turísticos	Administrativa	18 - OSC
08	Informante Turístico	Administrativa	16 - OFA

ARTICULO 4º) APROBAR, las bases y condiciones y el reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en el ANEXO IV que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 5º) DESÍGNESE a la Secretaría de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

ARTICULO 6º) ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

a) **Fecha de presentación de antecedentes**

Día: Martes 26 de Noviembre de 2.019.

Hora límite: 13:00 hs

Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala.

b) **Fecha concurso de antecedentes**

Día: Miércoles 27 de Noviembre de 2.019.

Hora: 18:00 hs.

Artículo Nº 4: Aprobar, Bases y Condiciones y el Reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en los ANEXO XVI y XVII que forman parte integral de la presente.-

Artículo Nº 5: Desígnese a la Secretaría de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.-

Artículo Nº 6: Establecer las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

a) **Fecha de presentación de antecedentes**

Día: Lunes 02 de diciembre de 2.019.-

Hora Límite: 13:00 hs

Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala.-

b) **Fecha concurso de antecedentes**

Día: Martes 03 de diciembre de 2.019

Hora: 09:00 hs

Lugar: Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Zapala.-

c) **Fecha de concurso de oposición**

Día: Viernes 06 de diciembre de 2.019.-

Hora: 18:00 hs a 21:00hs

Lugar: Subsecretaría de Gobierno de la Municipalidad de Zapala.- **12/11/19**

Resolución Nº 1034/19:

ARTICULO 1º) APROBAR, la Planta funcional de Personal de la Sección Informes Turísticos dependiente de la Coordinación de Turismo, bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Local, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO I que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 2º) APROBAR, los Perfiles Ocupacionales de los cargos: Jefe de Sección Informes Turísticos e Informante Turístico dependiente de la Coordinación de Turismo, bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo

gastos, con cargo a rendir cuenta documentada, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **15/11/19**

Resolución Nº 1061/19: Autorizar el alta física y contable de los bienes detallados en el Anexo I de la presente resolución, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. (Donaciones Subsecretaría de Cultura: Parlantes, teclado, mic, micrófonos; Luces led; Handies, pies para micrófonos y luces).- **15/11/19**

Resolución Nº 1062/2019: Artículo Nº 1: Designar transitoriamente a cargo de la Sección Carpintería al agente municipal Dinamarca Juan Alberto DNI 20.992.635 Leg. Nº12642, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicas, a partir del 30 de Septiembre de 2.019 y hasta el 04 de Noviembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. **Artículo Nº 2:** El Departamento de Sueldos dará de baja el adicional que percibía y dará de alta el nuevo adicional ítem JSC- 700 puntos-Jefe de Sección Carpintería (s/Resol. 549/09), a partir del 30 de Septiembre de 2019 y hasta el 04 de Noviembre de 2.019.- **15/11/15**

Resolución Nº 1063/19: Aféctese al agente municipal Acuña Juan Marcelo Leg. Nº10602 DNI 23.680.861 a cumplir funciones administrativas en la Dirección de Catastro, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Urbana a partir del 01 de Octubre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **15/11/19**

Resolución Nº 1064/19:

Artículo Nº 1: Autorícese la subrogancia de la Categoría F.U.C. (21) al agente Castillo Norberto DNI Nº13.185.025 Leg. Nº 8109, quien se desempeña en la Dirección de Recolección y Tratamiento de residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que ostenta la Categoría A.U.A (12) a partir del 01 de Noviembre de 2019 y hasta un nuevo llamado a concurso, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo Nº 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar la remuneración correspondiente, de acuerdo al Artículo 1º, a partir del 01 de Noviembre de 2.019.- **15/11/19**

Resolución Nº1065/19: Artículo Nº 1: Autorícese la subrogancia de la Categoría O.F.C. (18) al agente Romero Víctor Diego DNI Nº26.602.373 Leg. Nº11711, quien se desempeña en la Sección Extensión de Redes y Conexiones de Red Cloacal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que ostenta la Categoría A.U.A (12) a partir del 01 de Noviembre de 2019 y hasta un nuevo llamado a concurso, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo Nº 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar la remuneración correspondiente, de acuerdo al Artículo 1º, a partir del 01 de Noviembre de 2.019.- **15/11/19**

Resolución Nº 1066/19:

Artículo Nº 1: Designar transitoriamente a cargo del Departamento Administrativo y Finanzas, dependiente de la Dirección Madero Municipal al agente municipal Mellado Donato Eduardo Leg. Nº 8310 DNI Nº 22.731.120, a partir del 15 de Octubre de 2019 y hasta el 30 de Noviembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo Nº 2: El Departamento de Sueldos dará de baja el adicional que percibía y dará de alta el nuevo adicional, a partir del 15 de Octubre de 2.019 y hasta el 30 de Noviembre de 2.019.- **15/11/19**

Resolución Nº 1067/19: Aplicar un llamado de atención al agente municipal Muñoz Ramón DNI 18.362.901 Leg. Nº 10046, establecida en el marco lo normado en la Ord. 95/85 Estatuto y Escalafón de Empleados Municipales, Capítulo VI del Régimen Disciplinario Art. 30 Inc. a), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. **15/11/19**

Resolución Nº 1068/19: Artículo Nº 1: Reintegrar la suma equivalente a veinte (20) días de descuento de los haberes del Agente Leiva Sergio Manuel DNI Nº 31.665.356, Legajo Nº 8042, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **Artículo Nº 2:** El Departamento Sueldos procederá conforme con lo establecido en el Artículo 1) de la presente resolución de acuerdo a lo expresado en el considerando de la presente.- **15/11/19**

Resolución Nº 1069/19:

bajo del ámbito municipal, cuyo listados se adjuntan a la presente como Anexo I y Anexo II, de acuerdo a los considerandos establecidos en la presente.

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente norma legal con fecha 15 de noviembre de 2019 al personal permanente y contratos.- **12/11/19**

Resolución N° 1053/19: Reintegrar a la Intendente Municipal Dra. María Soledad Martínez, la suma de pesos: setecientos noventa (\$ 790,00), correspondiente a la factura N° 1650-00029626, de la firma Salva-do Hnos. S.A., de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **12/11/19**

Resolución N° 1054/19: Desestimar la oferta presentada por la firma "Ciucio Nicolás Mariano y Amestoy Mirta S.H.", CUIT 30-71083711-9 y declarar desierta la Licitación Privada N° 08/2019 (Resolución N° 874/2019) correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos destinado al Gimnasio Municipal (ex Vera) y Gimnasio Fortabat, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **14/11/19**

Resolución N° 1055/19

Artículo 1: Autorizar las ayudas sociales directas destinadas al tratamiento de rehabilitación por adicciones, de los Sres. Rivas Ángel Tolentino DNI N° 17.250.468, Rubilar Sandro Enrique DNI N° 22.287.250, Lara Juan Carlos DNI N° 13.185.062, Cayun Sergio Mauricio DNI N° 31.086.200 y Hernández Aldo Sebastián DNI N° 35.864.844, en la fundación AUKAN (Centro de Asistencia en Adicciones), representada por el Presidente, Sr. Gustavo Alberto Rodríguez DNI N° 18.647.382, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo 2: Transfírase a la Cuenta: CA 251-122194112-000, CBU N° 340251308122194112001, del Banco Patagonia, cuyo titular es la Fundación AUKAN, la suma de \$ 15.000,00 (Pesos: Quince Mil) solo por el mes de julio del corriente año y la suma de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil) solo por el de agosto del corriente año, la suma total de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) por el periodo de septiembre a octubre (inclusive) del corriente año y la suma total de \$

30.000,00 (Pesos Treinta Mil) por el periodo de noviembre a diciembre del corriente año. **14/11/19**

Resolución N° 1056/19:

Artículo N° 1: Otórguese a la señora Peralta, María del Carmen DNI N° 16.148.877 licencia comercial PROVISORIA, que habilita la práctica comercial rubro Instituto de Enseñanza Privado, identificado con el nombre de fantasía "MILVIC", sito en calle Belgrano 448, lote 3B manzana 25 sección 047, disponiendo plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos para el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas y administrativas exigidas para el otorgamiento de Licencia Comercial.

Artículo N° 2: Dispóngase que vencido el plazo para el cumplimiento de las obligaciones, se realice inspección y revisión de la documentación presentada, decretando automáticamente la nulidad de la licencia provisoria otorgada si no hubiera cumplido con lo exigido para el fin.-**14/11/19**

Resolución N° 1057/19: Adjudicar la Licitación Pública N°16/2019 por la suma total de \$ 5.414.000,00 (pesos cinco millones cuatrocientos catorce mil con 00/100) precio final, a la firma "SMACK S.A." CUIT 30-71501625-3, en cumplimiento con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones Generales y Particulares aprobado por Resolución 983/2019, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **15/11/19**

Resolución N° 1058/19: Autorizar el alta física y contable de los bienes detallados en el Anexo de presente resolución, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. (Donación Defensoría del Pueblo: Monitor 19" LED- CPU Y MONITORES).- **15/11/19**

Resolución N° 1059/19: Autorizar la baja contable de los bienes detallados en el Anexo I de la presente resolución, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. (Interno 52 Marca Mercedes Benz – dominio SMV-449-AÑO 1995- SUBASTA JUDICIAL AÑO 2015).- **15/11/19**

Resolución N°1060/19: Otórguese la suma de \$ 34.000,00 (pesos: treinta y cuatro mil con 00/100) a favor de Peralta Facundo Gabriel DNI: 31.086.033 a cargo de la Dirección de Patrimoniales en concepto de anticipo de

Lugar: Secretaría de Gobierno y Coordinación, sito en Av. San Martín N° 215.

c) Fecha de concurso de oposición

Día: Lunes 02 de Diciembre de 2.019.

Hora: 18:00 hs.

Lugar: Oficina Zapala Incuba, sito en Av. San Martín N° 690.

12/11/19

Resolución N° 1035/19

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición de conformidad con lo establecido en el Estatuto y Escalafón de Empleados Municipales Ordenanza N° 95/85, para cubrir los siguientes cargos:

CA NTI DA D	CARGO	CA- RRE RA	CA- TE- GOR ÍA
01	Director/a de Control y Gestión Servicios Generales	Admi nis- trati- va	FUB - 23
01	Director/a Desarrollo y Mantenimiento de Pavimento Urbano	Admi nis- trati- va	FUB - 23
01	Director/a de Mantenimiento Infraestructura Municipal	Admi nis- trati- va	FUB - 23
02	Jefe/a Departamento Suministro y Control de Combustible	Admi nis- trati- va	FUC - 22
01	Jefe/a Departamento Electricidad	Admi nis- trati- va	FUC - 22
01	Pañolero/a Deposito Central	Obre ro	OSC - 18

ARTICULO 2 º) APROBAR, las bases y condiciones y el reglamento para el desarro-

llo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en los ANEXO I y II que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3º) DESÍGNESE a la Secretaria de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

ARTICULO 4º) ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

a) Fecha de presentación de antecedentes

Día: Lunes 25 de Noviembre de 2.019.

Hora limite: 13:00 hs.

Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala

b) Fecha concurso de antecedentes

Día: Martes 26 de Noviembre de 2.019.

Hora: 19:00 hs.

Lugar: Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Zapala.

c) Fecha de concurso de oposición

Días: 29 de Noviembre de 2.019.

Hora: 09:00 hs.

Lugar: Campus de Estudios Superiores de la Municipalidad de Zapala.

12/11/19

Resolución N° 1036/19:

ARTICULO 1º) Aprobar la Planta funcional de la Sección Mesa de Entradas, el que se agrega como Anexo I, a partir de la fecha de suscripción de la presente como norma legal.

ARTICULO 2º) Aprobar los Perfiles Ocupacionales de los cargos de Sección y Operativos dependiente de la Sección de Mesa de Entradas, de acuerdo a lo expresado en los Anexos II al IV que forma parte integral de la presente y según el siguiente detalle:

CARGO	ANEXO
Jefe/a Sección Mesa de Entradas	ANEXO II
Administrativo/a de Mesa de Entradas	ANEXO III
Agente Notificador de Mesa de Entradas	ANEXO IV

ARTICULO 3°) Autorizar a la Sección Mesa de Entradas a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 95/85 Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Zapala, para cubrir los siguientes cargos:

CARGO	CARRERA	CATEGORIA
Jefe/a Sección Mesa de Entradas	Administrativa	18(OSC)
Administrativo/a de Mesa de Entradas Infraestructura	Administrativa	16(OFA)
Agente Notificador Mesa de Entradas	Administrativa	16(OFA)

ARTICULO 4°) Aprobar, el pliego de bases y condiciones para el concurso de antecedentes y oposición de los cargos enunciados en el Artículo 3°) de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo V, el cual forma parte integral de la presente.

ARTICULO 5°) APROBAR, el reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en el ANEXO VI que se añade a la presente.

ARTICULO 8°) DESÍGNESE a la Secretaría de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

ARTICULO 9°) ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

a) Fecha de presentación de antecedentes

Día: Noviembre de 2019

Hora límite: 13:00 hs

Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala.

b) Fecha concurso de antecedentes

Día: Noviembre de 2019

Hora: 18:00 hs

Lugar: Sala de Reuniones Municipalidad de Zapala

c) Fecha de concurso de oposición

Día: de Noviembre de 2019

Hora: 18 hs.

Lugar: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala.

12/11/19

Resolución N° 1037/19

ARTICULO 1°) Aprobar la Planta funcional de la Secretaría de Ambiente y Espacios Verdes, el que se agrega como Anexo I, a partir de la fecha de suscripción de la presente como norma legal.

ARTICULO 2°) Aprobar los Perfiles Ocupacionales de los cargos de Departamento y Operativos dependiente de la Secretaría de Ambiente y Espacios Verdes, de acuerdo a lo expresado en los Anexos III al XVIII que forma parte integral de la presente y según el siguiente detalle:

CARGO	ANEXO
Jefe de Departamento Administrativo	ANEXO II
Agente Administrativo de Ambiente	ANEXO III
Capataz General de Servicios Ambientales y Zoonosis	ANEXO IV
Capataz de Servicios Ambientales y Zoonosis	ANEXO V
Agente de Servicios Ambientales y Zoonosis	ANEXO VI
Agente Auxiliar del Programa de Castraciones	ANEXO VII
Administrativo/a Espacios Verdes	ANEXO VIII

ARTICULO 3°) Autorizar a la Secretaría de Ambiente y Espacios Verdes a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 95/85 Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Zapala, para cubrir los siguientes cargos:

CANTIDAD	CARGO	CARRERA	CATEGORIA
01	Jefe de	Adminis-	FUD -

funciones en la Dirección de Recolección y Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos a partir del 01 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2.019, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme con lo determinado en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **12/11/19**

Resolución 1043/19:

Artículo N° 1: Designar transitoriamente mientras dure la ausencia del Director General Domingo Baldes, a la agente municipal García Verónica Fernanda Leg. N° 7883 DNI 31.962.243 como Director General de Transporte Publico, a partir del 04 de Noviembre de 2019 y hasta el 17 de Diciembre de 2.019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. **12/11/19**

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a abonar los adicionales correspondiente al cargo más la Subrogancia de la categoría correspondiente a partir del 04 de Noviembre de 2.019 y hasta el 17 de Diciembre de 2.019.- **12/11/19**

Resolución N° 1044/19:

Artículo N° 1: Aceptar la renuncia del señor Millalen Juan Alberto DNI 36.376.610 Leg. N°7860 a partir del 01 de Noviembre de 2.019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldo realizará la liquidación final más 04 (cuatro) días de licencia año 2.019 con los descuentos y bonificación que correspondan.- **12/11/19**

Resolución N° 1045/19: Autorizar la licencia por Actividad Gremial a la agente municipal Huinca Graciela G. Leg. N° 7361 DNI 20.377.503, a partir del 27 de Septiembre de 2019 y hasta el 25 de Diciembre de 2.019, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. **12/11/19**

Resolución N° 1046/19: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Lagos Aniceto DNI N° 10.393.621, vigente desde el 01/10/2019 al 31/12/2019 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Camión tractor con tanque) **12/11/19**

Resolución N° 1049/19: Aprobar el contrato de Locación del Señor Huenul, Jonatan Osvaldo D.N.I. N° 36.392.776, vigente desde 16/10/19 al 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Chofer TUMZA).- **12/11/19**

Resolución N° 1048/19: Aprobar el contrato de locación de servicio, suscrito entre la Municipal de Zapala y el señor Vega Nolberto DNI N° M7.687.434, vigente desde el 01/11/2019 al 31/12/2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución. (Chofer minibús traslado de personas con discapacidad) **12/11/19**

Resolución N° 1049/19: Autorizar la ayuda social directa por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) a favor de la Sra. Gómez Leonilda DNI N° 24.019.712, en concepto de ayuda social económica, para los meses de noviembre y diciembre del corriente año, otorgándose la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) cada mes, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **12/11/19**

Resolución N° 1050/19: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) a favor de la Sra. Fuentes Alejandra Noemí, DNI N° 27.995.416, en concepto de ayuda social económica, destinado a solventar gastos en la ciudad de Buenos Aires, para continuar con los tratamiento y controles médicos de sus hijos menores Italo Enríquez y Alexia Enríquez, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **12/11/19**

Resolución N° 1051/19: Aprobar el Convenio denominado "JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS 2019", suscripto entre Gobierno de la Provincia de Neuquén, representado por el Ministro de Deporte Sr. Luis Adalberto Sánchez Mercado y la Municipalidad de Zapala, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **12/11/19**

Resolución N° 1052/19:

Artículo N° 1: Abónese por única vez la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), en carácter no Remunerativo y no Bonificable a cada agente municipal de Planta Permanente y Contratados de la Municipalidad de Zapala y a cada prestador de servicios: Monotributistas y Cooperativas de Tra-

Anexo I que forma parte integral de la presente

ARTICULO 2°) Autorizar al Matadero Municipal a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 95/85 Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Zapala, para cubrir los siguientes cargos:

CANTIDAD	CARGO	CARRERA	CATEGORIA
01	Director/a de Mantenimiento Matadero Municipal	Personal Profesional	FUB- 23
03	Ayudante Veterinario	Administrativa	OSB- 19
09	Agente de Mantenimiento	Personal Especializado	OSD- 17
05	Agente Portería	Obrero	OSD -17

ARTICULO 3°) Aprobar, el pliego de bases y condiciones para el concurso de antecedentes y oposición de los cargos enunciados en el Artículo 2°) de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II, el cual forma parte integral de la presente.

ARTICULO 4°) APROBAR, el reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en el ANEXO IV que se añade a la presente.

ARTICULO 5°) DESÍGNESE a la Secretaria de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

ARTICULO 6°) ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presenta-

ción de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

e) Fecha de presentación de antecedentes

Día: 2 de Diciembre de 2019
Hora límite: 13:00 hs
Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala.

f) Fecha concurso de antecedentes

Día: 3 de Diciembre de 2019
Hora: 18:00 hs
Lugar: Secretaria de Gobierno y Coordinación

c) Fecha de concurso de oposición

Día: 06 de Diciembre de 2019
Hora: 09:00
Lugar: CAMPUS Municipal (Avda. Cañadon Este y Avda. del Maestro)

12/11/19

Resolución N° 1040/19: Dejar sin efecto el contrato de comodato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Fernando Jaimes titular de la sala de teatro independiente PIGMEO por las razones expuestas en el considerando.- **12/11/19**

Resolución N° 1041/19: Ratificar el pago por excepción en el marco de la Ordenanza 237/15, artículo 1) inciso 4) h) de las facturas B N° 0002-00000121; N° 0002-00000122 y N° 0002-00000123 del agente de ventas Sr. Juan Pablo Sampini por un total de \$ 411.000 (pesos trescientos setenta y nueve mil) y las facturas B N° 0002-00000125 y N° 0002-00000126 omitidas por error involuntario, también de la firma Juan Pablo Sampini, por la compra de los pasajes aéreos, equipaje y equipos esenciales de los expositores y escritores que conforme la grilla de la organización se presentan a la 4ta. Edición de la Feria del Libro organizada por la Municipalidad de Zapala conforme los considerandos de la presente.- **12/11/19**

Resolución N° 1042/19:

Artículo N° 1: Prorrogar la afectación de los agentes Castillo Norberto Leg. N° 8109 DNI 13.185.025, Salazar Martín Leg. N° 7842 DNI 29.736.110, Vivero Aldo José Leg. N° 11492 DNI 24.774.476, Curimil José Leg. N° 210 DNI 17.250.080, Sanchez Segundo Aldo Leg. N° 251 DNI 16.696.355 y Gonzalez Leandro Leg. N° 10037 DNI N°26.421.961, a cumplir

	Departamento Administrativo	trativa	21
04	Agente Administrativo de Ambiente	Administrativa	OFA- 16
01	Capataz General de Servicios Ambientales y Zoonosis	Obrero	OSB- 19
02	Capataz de Servicios Ambientales y Zoonosis	Obrero	OSC -18
03	Agente Auxiliar del Programa de Castraciones	Personal Especializado	OSD - 17
08	Agente de Servicios Ambientales y Zoonosis	Personal Especializado	OFA -16
04	Agente Recolector Residuos Patógenos	Obrero	OSC-18
01	Administrativo/a Espacios Verdes	Administrativa	OFA-16

ARTICULO 4°) Aprobar, el pliego de bases y condiciones para el concurso de antecedentes y oposición de los cargos enunciados en el Artículo 3°) de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo IX, el cual forma parte integral de la presente.

ARTICULO 5°) APROBAR, el reglamento para el desarrollo del presente concurso de

antecedentes y oposición de acuerdo a lo establecido en el ANEXO X que se añade a la presente.

ARTICULO 6°) DESÍGNESE a la Secretaria de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

ARTICULO 7°) ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

a) Fecha de presentación de antecedentes

Día: 29 de Noviembre de 2019
Hora límite: 13:00 hs
Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala.

b) Fecha concurso de antecedentes

Día: 02 de Diciembre de 2019
Hora: 09:00 hs
Lugar: Secretaria de Gobierno y Coordinación

c) Fecha de concurso de oposición

Día: 05 de Diciembre de 2019
Hora: 18:00
Lugar: CAMPUS Municipal (Avda. Cañadon Este y Avda. del Maestro)

12/11/19

Resolución N° 1038/19:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR a la Secretaria de Gobierno y Coordinación, a la Subsecretaria de Deporte, a la Subsecretaria de Cultura y a la Coordinación Unidad de Comunicación, Imagen y Técnica, a realizar el llamado a concurso de antecedentes y oposición de conformidad con lo establecido en el Estatuto y Escalafón de Empleados Municipales Ordenanza N° 95/85, para cubrir los siguientes cargos:

SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

CA NT	CARGO	CARRERA	CATEGORÍA
01	Director/A Defensa	Administrativa	FUB - 23

	Civil		
01	Jefe/a Departamento Defensa Civil	Administrativa	FUD - 21
06	Operador /A Defensa Civil	Administrativa	OSC - 18
06	Operario/A Defensa Civil	Obrero	OFA - 16

• **COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA**

CA NT	CARGO	CARRERA	CATEGORÍA
01	Administrativo/A Coordinación Legal Y Técnica	Administrativa	OFA - 16

• **FISCALÍA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**

CA NT	CARGO	CARRERA	CATEGORÍA
02	Administrativo/A Fiscalía Municipal	Administrativa	OFA - 16

• **DIRECCIÓN DE DEPORTES**

CA NT	CARGO	CARRERA	CATEGORÍA
05	Administrativo/A Deporte	Administrativa	OFA - 16

• **SUBSECRETARIA DE CULTURA**

CA NT	CARGO	CARRERA	CATEGORÍA
01	Jefe/A Sección Operativa Escuela De Cerámica	Personal Especializado	OSC -18
02	Operario/A Sección Indumentaria	Personal Especializado	OFA - 16

• **UNIDAD DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y TÉCNICA**

CA NT	CARGO	CARRERA	CATEGORÍA
01	Director/A Radio Municipal	Administrativa	FUB - 23
01	Jefe/A Departamento Sistemas	Personal Profesional	OSA - 20
01	Operador/A De Radio	Personal Especializado	OSD - 17
02	Operario/A Imprenta Municipal	Personal Especializado	OSD - 17

ARTICULO 2°) AUTORIZAR a participar del presente concurso, a los agentes municipales de Planta Permanente que se encuentren designados a cumplir funciones en los sectores enunciados en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°) APRUÉBESE los pliegos de bases y condiciones para concursar los cargos enunciados en el Artículo N° 1 de la presente, de acuerdo a lo detallado en los Anexos II al V que forman parte integral de la presente y según el siguiente detalle:

ANEXO	CARGO
ANEXO II	Director/A Defensa Civil
	Jefe/a Departamento Defensa Civil
	Operador /A Defensa Civil
	Operario/A Defensa Civil
ANEXO III	Administrativo/A Coordinación Legal y Técnica
	Administrativo/A Fiscalía Municipal
	Administrativo/A Deporte
ANEXO IV	Director/A Radio Municipal
	Jefe/A Departamento Sistemas
	Operador/A De Radio

	Operario/A Imprenta Municipal
ANEXO V	Director/A Radio Municipal
	Jefe/A Departamento Sistemas
	Operador/A De Radio
	Operario/A Imprenta Municipal

ARTICULO 3°) APROBAR, los Reglamento para el desarrollo del presente concurso de antecedentes y oposición de acuerdo a lo detallado en los Anexos VI al VIII que forman parte integral de la presente y según el siguiente detalle

ANEXO	REGLAMENTO
ANEXO VI	Director/A Defensa Civil
	Jefe/A Departamento Defensa Civil
	Operador/A Defensa Civil
	Operario/A Defensa Civil
	Administrativo/A Coordinación Legal Y Tecnica
	Administrativo/A Fiscalía Municipal
	Administrativo/A Deporte
	Jefe/A Departamento Defensa Civil
	Operador/A Defensa Civil
	Operario/A Defensa Civil
Administrativo/A Coordinación Legal Y Tecnica	
Administrativo/A Fiscalía Municipal	
Administrativo/A Deporte	
Operario/A Defensa Civil	
Administrativo/A Coordinación Legal Y Tecnica	
Administrativo/A Fiscalía Municipal	
Administrativo/A Deporte	
Administrativo/A Coordinación Legal Y Técnica	
Administrativo/A Fiscalía	

	Municipal Administrativo/A Deporte
	Administrativo/A Fiscalía Municipal
	Administrativo/A Deporte
	Administrativo/A Deporte
ANEXO VII	Jefe/A Sección Operativa Escuela De Cerámica
	Operario/A Sección Indumentaria
ANEXO VIII	Director/A Radio Municipal
	Jefe/A Departamento Sistemas
	Operador/A De Radio
	Operario/A Imprenta Municipal

ARTICULO 4°) DESIGNESE a la Secretaría de Gobierno y Coordinación como área responsable de cursar las notificaciones para la integración del jurado y las bases y condiciones del Concurso, con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha establecida para la lectura y análisis de los antecedentes de los postulantes.

ARTICULO 5°) ESTABLECER las siguientes fechas, hora límite y lugar para la presentación de antecedentes, concurso de antecedentes y concurso de oposición:

c) Fecha de presentación de antecedentes

Día: Viernes 29 de noviembre de 2019.
Hora límite: 13:00 Hs
Lugar de presentación: Mesa de entrada de la Municipalidad de Zapala

d) Fecha concurso de antecedentes

Día: Lunes 02 de diciembre de 2019.
Hora: 18:00 Hs.
Lugar: Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Zapala

c) Fecha de concurso de oposición

Día: Jueves 05 de diciembre de 2019.
Hora: 09:00 Hs
Lugar: CAMPUS Municipal – Av. Del Maestro y Av. Cañadón Este.

12/11/19

Resolución N° 1039/19:

ARTICULO 1°) Aprobar el Perfil Ocupacional de Director/a de Mantenimiento Matadero Municipal de acuerdo a lo expresado en el